Miércoles 14 de Setiembre de 1870. BUENOS AIRES. Año 1—Número 197

DIARIO DE LA TARDE
SALE Á LAS 4
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO Un peso.
POR MES.......... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES. Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO...... Doscientos cincuenta pesos

Los avisos para el dia se reciben hasta las DOS de la tarde

Director—Cosme Mariño

LA PRENSA

DIARIO DE LA TARDE
SALE Á LAS 4
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES.......... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES. Siete pesos fuertes
POR UN AÑO...... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS

Editor responsable—Jorje E. Cook.

Los avisos de los pobres, gratis

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Se publica por la Imprenta de «La Prensa» - Calle Moreno 73

PERMANENTE

Artículos constitucionales violados por el señor Ministro de la Guerra

Los artículos de la Constitucion Nacional que rijen el atentado cometido ha poco por el Sr. Ministro de la Guerra, contra la persona del Redactor de "La Reforma" en el Rosario, son los siguientes:

Art. 18 Ningun habitante de la Nacion puede **ser penado sin juicio prévio fundado en ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales, ó sacado de los jueces designados por la ley antes del hecho de la causa.** Nadie puede ser obligado á declarar contra sí mismo; **ni arrestado sino en virtud de órden escrita de autoridad competente.** Es inviolable la defensa en juicio de la persona y de los derechos.

Art. 29. El Congreso no puede conceder al Ejecutivo Nacional, ni las Legislaturas provinciales á los Gobernadores de Provincia, **facultades estraordinarias** ni la suma del poder público, ni otorgarles *sumisiones* ó *supremacías*, por las que la vida, el honor ó las fortunas de los Argentinos queden á merced de Gobierno o persona alguna. **Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable, y sujetarán á los q' los formulen, consientan o firmen á la responsabilidad y pena de los infames traidores á la Patria.**

Art. 32. El Congreso Federal no dictará leyes **que restrinjan la libertad de imprenta, ó establezcan sobre ella la jurisdiccion federal.**

Art. 14. Todos los habitantes de la Nacion gozan de los siguientes derechos, conforme á las leyes que reglamenten su ejercicio, á saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar á las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; **de publicar sus ideas por la prensa sin censura prévia**, de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender.

Art. 33. Las declaraciones, derechos y garantías que enumera la Constitucion, no serán entendidos como negacion de otros derechos y garantías no enumerados; pero **que nacen del principio de la soberanía del Pueblo y de la forma republicana de gobierno.**

Art. 45. Solo ella (la Cámara de Diputados) ejerce el derecho de acusar ante el Senado al Presidente, Vice-Presidente, **sus Ministros** y á los miembros de la Corte Suprema y demas Tribunales inferiores de la Nacion, en las causas de responsabilidad que se intenten contra ellos, por **mal desempeño ó por delito en el ejercicio de sus funciones**; ó por crímenes comunes, despues de haber conocido de ellos y declarado haber lugar á la formacion de causa por mayoría de dos terceras partes de sus miembros presentes.

SOLICITADA

Belgrano.

Nos consta que en estos momentos se esta tratando en la Municipalidad de este Partido, de un asunto muy sério, por la doble razon de la importancia que ella tiene para la localidad, y por la moral administrativa que tambien va envuelta en el asunto.

Partiendo del principio, que los datos que se nos dan son exactísimos, como estamos obligados á suponer atento el orijen que ellos reconocen, vamos á permitirnos decir algo al respecto.

La empresa del Ferro carril del Norte trata de hacer una nueva estacion en Belgrano; con este motivo se han suscitado ciertas dificultades con la Municipalidad, respecto de los terrenos en que ella deba ser construida.

Por una ley sancionada por las Cámaras cuando la fundacion del Ferro carril del Norte, se adjudicaban á la empresa veinte y dos mil quinientas varas de terreno, en este Partido.

La Municipalidad cumpliendo la ley en la parte que le concernia, hizo entrega á la empresa del ferro carril, de esa cantidad de terreno, siendo este, el que comprende la estacion actual, la manzana en que esta unida á la casa del señor Matti y completándose con varios triangulos imperfectos que se estienden hacia la estacion Rivadavia en línea paralela á la via.

No sabemos en este momento si la iniciativa del asunto nace de la Municipalidad, ó si de la empresa del Ferro-Carril: pero lo cierto es, que algunos de los Sres. Municipales pretenden que se conceda á la empresa por via de donacion, las veinte y dos mil quinientas varas (que ya donó en cumplimiento de la ley) en los terrenos que forman la alameda de este pueblo.

La causa por que se quieren dar estos terrenos á la empresa del Ferro-carril, es porque, en los que le pertenecen, ha ubicado su finca el Sr. Matti; y la razon en que se fundan los Sres. Municipales para constituirse en benefactores de Matti y de la empresa, es en que el primero ofrece á la Municipalidad treinta mil pesos mje, como gratificacion á la espontanea generosidad de esta corporacion.

El Sr. Presidente de la Municipalidad, ha sostenido con su proverbial elocuencia en sesion del siete del que corre, la conveniencia de adoptar sobre tablas el temperamento propuesto, teniendo en vista la ventaja de adquirir para el municipio, los treinta mil pesos tan generosamente ofrecidos por el Sr. Matti y considerando casi como una calamidad que se dejen escapar ventajas que son quizá, hijas de circunstancias especiales.

Los otros Sres. municipales han tenido momentos en que se han dejado arrebatar, por la halagadora perspectiva que les presentaba el asunto, pero cediendo á impulsos generosos á favor del pueblo que los hospeda, decidieron nombrar al Dr. Cornac para que despues de posesionado de los antecedentes que obran en un espediente que tiene relacion con este asunto, se apersonase al presidente del Ferro-Carril del Norte y conviniese con él, en nombre de la municipalidad las bases de las obligaciones que se impondria la empresa, al aceptar el presente, que la municipalidad tenia el honor de hacerle.

Haremos relacion suscinta del informe del Dr. Cornac. Este señor dijo que del estudio que habia hecho del espediente, resultaba que la municipalidad habia cumplido dando ya las veinte y dos mil quinientas varas referidas, en los terrenos que posee la empresa incluyéndose en ellos el del Sr. Matti, y que esta habia recibido á su satisfaccion; por consiguiente que hacen lo valer estos antecedentes le dijo al Sr. Capdevila que estaba autorizado para entrar en arreglos con él, sobre este asunto, pero que por los antecedentes que habia consultado, resultaba que la municipalidad no tenia obligacion de ningun género para con la empresa, que al ofrecerle los terrenos de la alameda no aceptaban ni reconocian derecho alguno; sino que hacian como una sesion voluntaria y halagados solamente con la seguridad que esperaban obtener, de que harian una estacion digna del pueblo de Belgrano etc etc.

El Presidente de la empresa contestó, que estaba perfectamente en su perfecto derecho, que la empresa [illegible] al señor Matti ni á nadie una sola vara de terreno, y que por consiguiente, no [illegible] lo que se le propusiera, sino ofrecia hacer, lo que mejor le fuera posible.

Entonces dice el Dr. Cornac [illegible] todos mis proyectos, desde que en autos no hay mas constancia de la venta que un documento, que no se sabe de quien es porque no está rubricado ni suscrito por nadie, y desde que esto concordia perfectamente con la afirmacion terminante del presidente del Ferro-Carril de no haber vendido á nadie ni una vara de terreno.»

Entonces nuestro divino profeta municipal, el señor Zubiria, con ese acento dulce y persuasivo que lo distingue, y con esa grave pero humilde precision, ó del que recuerda hechos referidos, sino del que posee los misterios ó secretos de acontecimientos desconocidos—dijo:

«Como ignoramos absolutamente todos, (aquí hubo un signo de afirmacion) lo que ha pasado entre el Sr. Matti, D. Champion y la empresa del Ferro Carril respecto de los terrenos en cuestion, yo me he apersonado al Sr. Matti y sabiendo un informe circunstanciado de lo ocurrido, ha sabido por este señor lo siguiente.

Despues de una sucesion no interrumpida de transferencias, el señor Thompson á solicitud del señor Matti se habia comprometido á venderle la parte de terreno que el mismo ocupa el último, y que era de propiedad de la empresa del Ferro Carril: contrato que por desgraciadamente la muerte de este señor las cosas quedaron en su primitivo estado.

Posteriormente (continua el señor Zubiria) el señor Santa Maria, *quien cree que tendria facultad para ello*, aseguró al señor Matti que podia disponer del terreno como suyo propio, pues él le garantia que se haria la escrituracion en forma de la venta á que se comprometió con él; que sin embargo hoy posee el terreno el señor Matti Champion y que no existe escrituracion ninguna.

El señor Llerena con sonrisa y aspecto parlamentario dijo, «que segun los antecedentes espuestos por el Dr. Cornac, y por su colega el señor Zubiria, lo que habia en realidad era una venta clandestina, hecha entre los señores que habian intervenido en el asunto.

Que por consiguiente estaban colocados en la obligacion de optar por uno de los estremos de la siguiente disyuntiva.

O bien obsequiamos (decia) á la empresa del Ferro-Carril con los terrenos que hemos destinado para hacerle el presente y entonces nos esponemos á sostener un pleito costoso y tardío con la empresa;

O nos evitamos el pleito dando los terrenos mencionados, á condicion que hagan una estacion digna del Pueblo de Belgrano, es decir que tenga plantas, arboles y que sea de una construccion higiénica: que él aconsejaba y votaba por lo último.

El señor presidente venciendo con arrojo todos los escrupulos, queria pasar por la intimacion que les hacia el del ferro-carril, proponiendo que se diera la comision al Dr. Cornac de oir las bases bajo las cuales aceptaria las veinte y dos mil quinientas varas susodichas.

Sin embargo prevalecio la idea de dirijir una nota al señor Matti pidiendole por escrito, los mismos antecedentes suministrados por intermedio del señor Zubiria.

Para espresar mejor nuestras ideas, resumiremos los hechos que resultan constatados de la precedente esposicion y son:

1. ° Que la Municipalidad ha cumplido, entregando en oportunidad las veinte y dos mil quinientas varas de terreno acordadas por la ley: y que la empresa las ha recibido á su satisfaccion.

2. ° Que se ha seguido un espediente en el cual es parte la Municipalidad, respecto al punto que es objeto de la cuestion.

3. ° Que es evidente que no se ha vendido por la empresa del ferro carril ni una vara de terreno, segun resulta constatado en autos, y de la declaracion de su actual presidente.

4. ° Que es evidente tambien que el Sr. Matti posee el terreno del ferro-carril, sin tener de él, mas título que los ofrecimientos de un muerto, y de un señor Santa Maria *que no se sabe* segun el mismo señor Zubiria, si estaba ó no facultado para hacerlo.

Entrando á otro órden de consideraciones resulta constatado tambien:

1. ° Que los señores Municipales, segun la declaracion hecha en la sesion del dia siete á que nos referimos, ignoraban absolutamente todo cuanto habia pasado desde Champion hasta Matti con la empresa.

2. ° Que sabian, sin embargo, que el señor Matti, ofrecia treinta mil pesos mj. si la Municipalidad cedia esos terrenos á la empresa del Ferro-Carril.

3. ° Que ha pesar de ignorar absolutamente todo cuanto habia pasado entre Champion, Matti y Ca. con la empresa, tenia conocimiento de todos sus detalles, por un espediente en que la Municipalidad es parte.

4. ° Que sin saber absolutamente nada, tratan de arreglarlo todo, desde que proponen con anterioridad á los antecedentes dados por el Sr. Matti, los medios de allanar las dificultades que versan precisamente sobre el punto que declaran ignorar, y que es privativo de la empresa de Ferro-Carril y del Sr. Matti.

Establecidas estas conclusiones se nos ocurre preguntar, ¿Qué motivos habrán tenido los señores Municipales, para pretender mostrarse ignorantes de todo cuanto ha pasado en este asunto; cuando hay un espediente que los compromete, cuando se manifiestan las pretensiones que ha por el Sr. Matti y cuando no pueden arreglar un asunto sin que lo han pretendido sin estar minuciosamente enterados de todos sus detalles? ¡misterio!

Enfin prescindiremos completamente, de estas contradicciones que podrian dar lugar á creer esclusivo el misterio de la venta á los medios de remediarlo.

¡Pero hacemos acto de justicia, reconociendo la honorabilidad de las personas que constituyen la corporacion Municipal!

¿Ni que podriamos decir del señor Zubiria, que ha dado relevantes pruebas de abnegacion y patriotismo, aceptando lo mismo un puesto en el Senado del Congreso Argentino, que el de [illegible] de su archivo?

¿Ni que decir tampoco del honorable señor Llerena, ni de nuestros distinguidos amigos señores Saborido y Mom.

Demostrad pues que por nuestra parte no hay animosidad contra esos señores al escribir, haciendo algunas objeciones á las razones que le sirven de fundamento para aconsejar la donacion de los terrenos que comprenden la alameda.

Mirando la cuestion bajo el punto de vista de las conveniencias, los señores Municipales no hacen mérito como razon de ella, sino de los treinta mil pesos ofrecidos por el señor Matti.

Estamos tentados á creer que el modo de calcular de los señores Municipales es producido por la falta de auditorio en las noches de sesion.

Le quitan á Belgrano, su único punto de reunion, la alameda; suprimen el único paseo de la villa y de sus vecinos; despojan á la municipalidad de dos manzanas y media de terreno que valen de mas de 500,000 pesos y creen con la mayor inocencia del mundo, que todo esto, esta compensado con los treinta mil pesos que ofrece el señor Matti.

En un asunto tan importante ¿porque no hubiera pasado al señor Zubiria para que le preguntase al señor Matti, sino daria los treinta mil pesos tan solo porque le quitasen ese bruloto de su casa; que impide darle todo su vista é importancia que merece su hermosísima quinta?

Con que aceptar los treinta mil pesos; por una cuadra cuadrada que tiene la quinta del señor Matti, les parece á los señores Municipales que es hacer una gran adquisicion para el tesoro municipal.

Con que vds. ignoran que si el señor Montrevel quisiera vender la manzana de terreno que tiene contigua á la del señor Matti, á razon de mil quinientos pesos la vara, que hacen trescientos sesenta mil pesos, ya estaria edificada toda por los distintos intereses que hay en ella.

Y que diferencia notan los señores municipales, para creer que una manzana de tierra vale treinta mil pesos, mientras otra, quizá peor, vale trescientos sesenta mil.

Si será todo una broma inocente de los municipales y nosotros lo estamos tomando á lo sério.

No puede ser, el asunto es sério; los hombres tambien; tratemos entonces la cuestion bajo el punto de vista del derecho, y de la moral administrativa.

El señor Llerena establece conclusiones que, son tan completamente impropias y contraproducentes.

Empieza reconociendo que la Municipalidad ha cumplido, desde que consta que ha hecho la adjudicacion ordenada por la ley.

Clasifica de clandestina la compra-venta que se ha celebrado entre los señores Champion, Matti y demas de la empresa; y sin embargo él vé posible un pleito entre la empresa y la Municipalidad, y para evitarlo, quiere que se haga una donacion que no puede menos de ser inmoral y atentatoria.

Este modo de raciocinar nace de un error y es el de confundir la persona contra quien la empresa tendria derecho de deducir su accion.

La empresa del ferro carril es agraciada con una donacion, la Municipalidad que es á quien le era responsable verificarla, la cumple á satisfaccion de la empresa. ¿Qué tienen que reclamarle entonces á la Municipalidad? ¿En qué fundarian su accion? ¿Cual seria su derecho? Ninguno.

La empresa es propietaria del terreno; Matti se lo apropia, vaya pues contra el poseedor ilegal—que es el Sr. Matti; pero nunca contra la Municipalidad que es un tercero inocente en el asunto.

Esta es la cuestion en el terreno del derecho, y planteada ella, todos los proyectos de la Municipalidad vienen por tierra.

Y si la cuestion es únicamente entre Matti y la empresa ¿Con que título viene interponiéndose la Municipalidad; y que fuerza superior la induce á presentarse como agraciada con los treinta mil pesos donados por el señor Matti ¡porque aquí todo es donacion! cuando ella va á despojarse de dos manzanas y media de tierra en lo mas importante del pueblo, y cuyo valor no puede bajar de quinientos mil pesos.

Si la venta es clandestina *como ha sido clasificada por el señor Llerena* ¿que razon oculta los induce á hacerse cómplice de una falta punible como lo es?

Si esa falta envuelve una accion inmoral, ¿que razon los forza á hacerse copartícipes de esa inmoralidad?

Si ella merece la reprobacion de todo hombre honrado ¿por que quieres que esa reprobacion se haga estensiva hasta ellos?

Si el valor de dos manzanas y media de tierra, es mas ó menos quinientos mil pesos ¿por qué se muestran tan halagados y satisfechos con treinta mil, es decir ¿por qué sacrifican con tan liberal satisfaccion cuatro cientos setenta mil pesos.

¿Es este acaso, el modo de velar por los intereses que el pueblo les confió?

Hacer alarde de beneficios que no son tales, examinados los cálculos á la luz de los números, cuyo resultado es de precision matemática, ¿no es escarnecer los respetos que se deben á la moral de toda buena administracion?

¿Y como pueden esos presentes reflexiones, á la [illegible]?

[illegible] sus pasos, y tiendan á no [illegible] el rezago del proyecto [illegible] municipales y proyectos del pueblo que representan.

Garantido.

LA PRENSA

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1870.

Las tareas del Congreso.

(CONTINUACION DEL ARTICULO DE AYER.)

Prometimos continuar ocupándonos de los importantes proyectos que las Cámaras Nacionales tienen entre manos.

Es un deber concurrir en nuestra súplica á la satisfaccion de las necesidades generales.

Las Cámaras deben legislar; esa es su mision.

En Estados-Unidos hace algun tiempo, que no [illegible] de la necesidad del Congreso, [illegible] la que sola [illegible] dicta lo ciento á tantas leyes.

Y altos solo el Congreso el que [illegible] leyes y el que las sanciona.

El P. E. se abstiene generalmente de la iniciativa —Descansa en el patriotismo y en la sabiduría de los representantes.

Costumbre que [illegible] hasta el 3. ° de los asuntos á estudio.

4. ° La creacion de un Departamento de Agricultura y la ley de [illegible] son los proyectos del Dr. Rawson.

Sobre uno y otro, por todo recomiendan la [illegible] de su autor, hemos espresado y nuestras ideas en [illegible], y nos hemos permitido hacerles algunas observaciones.

El que se relaciona con la creacion de un Departamento de Agricultura, nos parece que necesitaria ser complementado con la fundacion de escuelas de agricultura una en cada Provincia y una quinta-modelo, afermandose como los hay en Estados-Unidos y en Europa, en la capital de la Nacion donde se consultara mas conveniente.

El proyecto es que se propone la creacion de un Boletin Oficial, nos ha parecido sumamente necesario.

Su objetivo realiza con venir á llenar una necesidad inmediata de las repúblicas.

Conocer las leyes y el sentido de los decretos del P. E. y los autos y sentencias del Poder Judicial [illegible].

La marcha con su [illegible] insensiblemente, el conocimiento de las leyes se generaliza, el [illegible] en la vida publica, y [illegible] patriotismo, y su respeto [illegible].

Ambos proyectos llevan en sí un gran [illegible] y inmediatamente la [illegible].

El [illegible] mejorar primero las [illegible] del ferrocarril, y sus [illegible] su tranquilidad y el [illegible] sobre [illegible].

Escusamos recomendar al Congreso ambos proyectos.

5 ° Ferro-carriles.

Todo lo que relaciona con esta materia es de vital interes para la Nacion.

Las diferentes proyectos que tiene á estudio el Congreso llevan encarnado el aliento civilizador de la locomotora.

Será cuestion de base solamente. Unos mas ó justos y otros mas onerosos, pero todos útiles en principio.

¿Que podemos decir de los ferro-carriles, cuando en nuestro pais tienen ademas de la mision de facilitar las comunicaciones, estrechar la union de los pueblos y desarrollar nuestra industria, la de obrar como ajentes de la civilizacion sobre el desierto y la barbarie?

Los ferro-carriles estan llamados á completar la obra de la educacion del pueblo y la generalizacion de las buenas ideas.

El dia que tengamos un ferro-carril siquiera que una á Buenos Aires con el pueblo mas distante de Jujuí ó de la Rioja ese dia habrá concluido el dominio de la montonera y la preponderancia funesta del caudillaje.

Los pueblos arjentinos serán dueños de su suerte.—Un gefezuelo oscuro y audáz no tendrá en su mano, los elementos del desórden para arrojarlos sobre la sociedad y convertir en ruina y desolacion la patria del trabajo y del bien estar.

Sembremos ferro-carriles, sí:—Arrojemos rieles por todas partes; que de ellos brote la animacion y la vida industrial, como de las piedras que tiraban Deucalion y Pyrrha al acaso nacia la fecundidad de las razas que debian poblar el mundo, segun la fábula.

Los proyectos diversos, tienen por lo general el inconveniente del desmesurado interés de lucro en los empresarios particulares.

Es preciso estar avisados á cerca de ese intento. La ventaja de su plantacion es inmensa; pero las dificultades que acarrea una concesion usuraria, esteriliza el bien estar que debiera desarrollar de suyo.

El Gran Central Arjentino, una realidad hoy, comienza á despertar prevenciones en el público por los elevados pasajes y derechos que impone al trasporte de los artículos que transitan por él.

Las consecuencias de esa inequidad provienen de las grandes concesiones hechas á los empresarios, en una época en que era necesario convidar á los especuladores, á ocuparse de ese género de industria.

Hoy que la corriente industrial esta trazada que la competencia de empresarios llega espontáneamente, no debemos ser tan largos en concesiones y pródigos que pueden convertirse en despotismo de empresa para el público.

No teniendo á la vista el contrato de aquella gran obra, nos limitamos á hacer estas observaciones sueltas.

6. ° La reforma del Código de Comercio.

El Dr. Ocantos es el iniciador de este pensamiento. Nos hemos ocupado de él con estension.

Creemos firmemente que el Código referido necesita de reformas sérias. La esperiencia de su aplicacion diaria ha hecho palpar sus deficiencias y sus oscuridades.

Tambien nosotros hicimos el otro dia notar algunas de las mas resaltantes.

El pensamiento de la Cámara de Diputados satisface mejor la necesidad hecha sentir, que el del Senado.

Aquella, propone un medio mas moroso pero mas completo la reforma total despues de un estudio competente y detenido.

Este, adopta un espediente mas breve y práctico, pero menos profundo y menos acertado: la eliminacion inmediata de muchos títulos y capítulos del código, que estando en oposicion con el Civil dictado, o siendo todo de su resorte, era impropio que figurasen en aquel (el de comercio).

La generalidad esta de acuerdo en esta idea.

El Código de comercio se ha inspirado en gran parte en las ideas de Pardessus y Massé (principalmente de este último) traduciéndolo á veces, en un lenguaje oscuro é inferior al testo.

La necesidad de una reforma es entonces un hecho, con el cual convienen todos, y el Congreso inspirándose en la opinion general, debe nombrar una comision de abogados notables que lo estudien y propongan las enmiendas que necesitare á su juicio.

Esperamos ver realizado nuestro deseo, y que el Senado vuelva á considerar su anterior juicio respecto de esta importante materia.

7. ° Oficina de traduccion de obras norte-americanas de derecho federal, de literatura y ciencias.

El pensamiento que envuelve este proyecto, obra del Dr. Ocantos, es altamente conveniente para la generalizacion de los conocimientos que se relacionan con nuestras instituciones.

Empero, su plan es limitado la circunscripto y no hay razon para limitarlo á las obras norte-americanas que se relacionan con el derecho federal.

Ya que se adopta la conveniencia de crear una oficina formal para hacer traducciones y publicaciones de libros útiles, en lugar de encargar, como hasta ahora, á personas determinadas esa labor, convendria que el tesoro del pais se empleara, proporcionando la generalizacion de los conocimientos útiles, á cerca de cuyas materias se escriben diariamente muy buenos libros en Francia, en Inglaterra, en Italia, en Alemania y en Rusia misma.

Esta observacion nos la sujiere que por el momento nos ocurre respecto del referido proyecto.

8. Acusacion al Ministro Gainza.

Este asunto, mirado por un particular, es de un interes palpitante.

O somos ó no somos republicanos. Si tenemos fé y respeto por los elevados principios que profesamos, el Congreso jamas debe mostrarse mas celoso, que cuando se apela á su patriotismo, en reivindicacion de un principio violado en la persona de un ciudadano.

Esta vez el primer ejemplo visto en nuestro pais, da que un particular, no por espíritu de partido, ni de antagonismo político, se queje ante la Cámara de Diputados del atentado de un Ministro de la Nacion y pida que se le acuse.

Esto mismo es ya una recomendacion de que ganamos terreno en la práctica de las instituciones, salvando las barreras que guardan el sagrado recinto de los gobiernos, poniendo sus actos á discusion y sometiendo sus procedimientos á juicio.

Esperamos ver pronto á la Cámara de Diputados encarar francamente la cuestion y plantear su demanda; luego veremos como el Senado desempeña su augusta mision de Juez y desagravia la ley fundamental violada sin protesta en un ciudadano argentino.

9. ° Proyecto del Sr. Oroño—Sobre la sujecion á juicio del funcionario ó empleado que favorezca el cohecho, lo autorice ó lo consienta.

Como se vé á primera vista, el autor de dicho proyecto tiene una mira de moralidad, un fin de correccion, para los empleados públicos, y principalmente para los que desempeñan puestos en la administracion de rentas.

Este proyecto es contemporáneo del asunto de contrabando de los Sres. Coqueteaux y Ca.

Nació al parecer en la mente del Senador que lo presentó, en momentos en que un empleado acusaba, con conocimiento de su superior inmediato y del Ministro del ramo, al ser cohechado para hacer caer al autor del fraude en el ardid y aplicarle las leyes del caso.

El señor Oroño, participando de la indignacion que el calculo frio para favorecer el fraude, con ánimo de castigarlo luego, inspira siempre, presentó el referido proyecto á fin de poner un término á esa práctica poco honesta.

Pero no es solo allí donde existe la inmoralidad en materia de contrabandos.

Cuando se trata de un empleado que consiente en el cohecho, tendencia una cual indigna al que tuvo la mala inspiracion de sobornarlo, se castiga sin duda la conducta infame de un hombre que se deja corromper por perfidia; pero, no sucede lo mismo con la delacion estimulada por la misma ley, con la infame delacion premiada.

Hay una disposicion de la ley de Aduana que establece terminantemente, que el empleado que denunciare un contrabando, recibirá un premio, despues de deducido el monto de los Derechos defraudados, el buque, aparejos y carga cuales [illegible].

Merced á [illegible] la corrupcion que deja abierta esta disposicion, [illegible] muy curiosos de una historia á la manera [illegible] hace ya algun tiempo.

Habia empleados de Aduana que recibian del cargador un fuerte sueldo por favorecer el contrabando; pero sus pretensiones crecian á medida que la magnitud de este asunto daba tambien. Un dia, el cargador en combinacion con otro nuevo empleado, rechazó al primer cómplice so pretesto que no lo necesitaba mas, á la sazon que se encontraba todavia sin hacerse á la vela uno de los buques en que se habian embarcado valores de contrabando por mas de mil onzas de oro.

El empleado, perdido el buen negocio que le proporcionaba el cargador, y alhagado con la infame codicia de hacerse de una fortuna que le acordaba la ley, concibió el plan de denunciar el contrabando que él mismo habia favorecido hace en efecto.

El juicio se sustancia; el buque, aparejos y carga son decomisados en auto final—¿A quien acordar por la ley en premio esos valores? Claro esta que al denunciante.

¿Quiere verse mayor infamia, sin embargo?

Pues bien, á eso dan lugar nuestras leyes aduaneras; y mientras subsista el pernicioso principio de premiar la delacion, el empleado que no sea honrado y virtuoso, se pondrá siempre á precio entre el contrabandista que le paga y la ley que le adjudica el contrabando por la denuncia.

Sirva esto de pequeña adicion al proyecto del Sr. Oroño.

Para concluir esta ligera revista de las importantes tareas que tiene entre manos nuestro Congreso, pudiéramos recordar muchos otros proyectos, ya presentados por el P. E. N. ya iniciados por particulares; pero todos ellos, de mayor ó menor importancia, teniendo por objeto realizar alguna mejora en el pais, nos hacemos un deber en recomendarlos á la consideracion de los representantes del pueblo Argentino.

Sobre política.

Muy pocas noticias que dar sobre nuestras cosas, que no se han dicho ya.

Tanto en la República Oriental como en Entre Rios, las operaciones de la guerra estaban paralizadas.

Cualquiera habria creido que el génio de la guerra en ambos paises estaba aletargado con el [illegible].

Mas no: [illegible] la primavera que [illegible] y empieza [illegible] palabra: el derecho.

En Entre Rios parece que la rebelion pierde terreno á juzgar por la noticia del triunfo obtenido sobre el coronel Juan Luis Gonzalez, que se dice prisionero, y las sorpresas del Durazno y Villaguay.

Se aseguraba tambien que Balarza estaba preso, pero esta noticia no ha sido confirmada por los rebeldes.

Luego en Santa Fe se trataba, sus [illegible] y algunos de sus oficiales prisioneros.

La espedicion de Lopez corresponde al parte [illegible].

En la vecina República las fuerzas del gobierno se anuncian triunfantes, despues de un reñido choque con las fuerzas revolucionarias.

El general Suarez es el héroe de la jornada.

El parte sin embargo reconoce que la victoria no fue decisiva. El caballero [illegible] del Gobierno fue [illegible] cuatro, retirándose despues de la batalla sobre Santa Lucia, pero tenian los enemigos á pocas cuadras.

Estos datos justifican nuestra sospecha de que el triunfo no ha sido completo.

Entre tanto es indudable que han muerto muchos gefes oficiales y soldados.

Todos eran orientales.

Todos han peleado con bravura, como lo confiesa el mismo general Borjes

¿Qué lástima que no reservasemos esos brios para cultivar nuestros hermosos campos, ó para cuando sea necesario defendernos contra el enemigo comun de la democracia y de la república!

Esperamos mayores informes para ver con claridad en los asuntos de la vecina orilla y estamos ansiosos por conocer el desenlace de los sucesos de Entre-Rios, de donde es esperada una batalla entre las fuerzas nacionales y las de Lopez Jordan de un momento á otro.

Basta por hoy.

Correspondencia de Italia.

Florencia, Agosto 6 de 1870.

Señor Director:

Por mas que se medite sobre esa guerra deplorable, nos convencemos que con mucha probabilidad la victoria no ha de quedar en definitiva por ninguno de los dos rivales; y la [illegible] triste necesidad de esa guerra, [illegible] que iguala las fuerzas y su vigor en ambos campos, podra ser talvez un medio [illegible] para que los neutrales en un momento dado puedan obrar por el restablecimiento de la paz.

Nadie desearia que fuese esto una ilusion, y los italianos menos que otros, por los motivos que le diré.

Pero si tras de una victoria proxima vinieran otra y otras, y los franceses se hallasen en pocos dias en la necesidad de buscar aliados, la guerra estallaria entonces por toda Europa. Lo mismo sucederia si la Prusia se hallase en tal condicion y es precisamente lo que todo el mundo teme.

En [illegible] de los ministros ingleses Gladstone [illegible] un discurso admirable, que estuvo [illegible] en favor de la paz, [illegible] que pinta con los mas vivos colores los infinitos daños que [illegible] lucha.

Pero el César francés ha pasado su Rubicon, y [illegible] de las armas, para probar si la suerte le protege aun, y el éco de las palabras de Gladstone no llega al Rhin.

El gobierno ingles hace esfuerzos increibles para limitar la guerra entre Francia y Prusia, y en Europa todos le segundan con bastante sinceridad. La Rusia sola da motivo de un motivo de sospechar de su conducta, pues parece que á las reiteradas solicitaciones del gabinete de Londres no ha querido contestar con suficiente sinceridad, declarándose favorable á la política inglesa. Si esa potencia, como muchos creen, se halla de acuerdo con Prusia y cree sea este el momento para resolver en su favor la cuestion de Oriente, el incendio no tendrá límites.

Con estas amenazas en vista, todos se arman y la Italia no ha quedado atras. Dos otras clases van á ser llamadas á las armas, y en quince dias tendremos en órden unos ciento ochenta mil hombres. No hay duda que segun el convenio secreto hecho con Francia, deberiamos dar de ochenta á cien mil hombres, y lo mismo haria el Austria, cuyos intereses se hallan muy cerca de los intereses franceses en una guerra con la Prusia. El contingente italiano obraria en la Alemania del Sur, entrando en Baviera y el Austriaco en el centro mismo de la Alemania, hácia la Sajonia.

Se habla mucho de las ventajas que obtendria la Italia, en el caso que concurriera en la guerra por Francia. A ese respecto poco se dice sobre la posesion del Tirol italiano, esto es la provincia del Trentino, pero en compensacion abundan las indicaciones sobre la cuestion de Roma. El dia 10, todos los franceses que quedaban en el Estado papal le habian dejado y esto es ya una condicion muy favorable para una solucion.

Otra [illegible] menos importante es la casi disolucion [illegible] el ejército papal [illegible] de la corte de Roma. [illegible] el Papa, aunque [illegible] nueva invasion garibaldina, [illegible].

[illegible] la cuestion, [illegible] Italia, esta se empeña [illegible] mantener [illegible] Setiembre, [illegible] se le [illegible] Pio IX [illegible] el Papa. [illegible] á Roma, y [illegible] el Papa para la defensa del [illegible]. [illegible] hipótesis, [illegible] de Roma [illegible] y nada mas. [illegible] de los círculos mas [illegible] que el Papa no [illegible] en Roma y [illegible] el papa [illegible] de Toscana y el ex-rey de Napoles.

Los que presienten [illegible] mucho, dicen que la escuadra se ha [illegible] una sorpresa de Inglaterra que quisiera llevar el Papa á Malta, y [illegible]. En cuanto á Inglaterra, si tiene ese proyecto, hará muy bien en ponerlo en ejecucion, en cuanto á Prusia, no me parece probable que en estos momentos esa potencia tenga los medios, ni la intencion, de intervenir en Roma. [illegible], pues hay quien sostiene que la corte romana, abandona la por la Fran-

FOLLETIN

LA LINDA

POR

GUSTAVE AIMARD

NOVELA HISTORICA

TRADUCIDA LIBREMENTE AL CASTELLANO

DE LA

3a. Edicion Francesa

POR

C. L. P.

—Oh! oh! dijo el Toqui con alegría, cuando se traen tantos soldados se puede venir tarde.

—Mi padre sabe que soy todo suyo, dijo hipócritamente el indio.

—Lo sé, mi hijo es un valiente guerrero; ha visto á los huincas?

—Los he visto.

—Están muy lejos!

—No; en menos de una hora estarán aquí.

—No hay que perder tiempo; mi hijo se emboscará á los dos lados del pasaje, cerca del cedro quemado.

—Así lo haré; confíe en mi mi padre.

En ese mismo instante, la tropa de falsos indios apareció en la entrada del desfiladero. La circunstancia era crítica; la menor hesitacion de los chilenos podia perder á todos.

—Apresúrese mi hijo, dijo Antinahuel; y se dirijió á su puesto.

Juan y sus soldados tomaron el galope; estaban bajo la vijilancia de mil quinientos espías invisibles, que á la menor sospecha, al menor gesto, los hubieran degollado sin remedio.

Era necesario una prudencia estrema.

Despues de hacer echar pié á tierra á sus soldados [illegible] los caballos en un recodo del camino, Juan distribuyó su jente con una serenidad y desenvoltura, capaces de desvanecer la mas porfiada sospecha de Antinahuel.

Diez minutos despues, el desfiladero volvió á aparecer sombrío y silencioso.

Apenas habia dado Juan algunos pasos entre la espesura, á fin de reconocer su posicion, cuando una mano se posó en su hombro.

Se volvió asustado.

Curumilla estaba delante.

—Bueno, murmuró el Ulmen en voz tan baja como el aliento; mi hijo es leal, sígame con sus soldados.

Juan hizo un gesto de asentimiento.

Y con inauditas precauciones, guardando el mayor silencio, trescientos hombres empezaron á escalar la muralla detras del Ulmen.

Curumilla los distribuyó en todas direcciones, estableciendo una doble línea, cuyo centro era el vivac de las tropas escojidas de Antinahuel.

Fué tanto mas fácil esa maniobra, cuanto que el Toqui prestaba toda su atencion al destacamento conducido por D. Gregorio, que aparecia ya en el llano.

Los soldados de Juan se dividieron en dos grupos, uno de los cuales compuesto de doscientos hombres, estaba sobre la posicion del Ciervo Negro, y el otro de cien, formaba la reserva, prontos á tomar al enemigo por retaguardia.

Preparada ya esta maniobra, Curumilla dejó á Juan yendo á reunirse á sus compañeros en la cumbre del Corcovado.

—Al fin! esclamaron al verlo.

—Empezaba á temer que os hubiera sucedido alguna desgracia, dijo el conde.

Curumilla sonrió.

—Todo está pronto, dijo, cuando quieran pueden penetrar los rostros pálidos en el desfiladero.

—Creeis que saldrá bien nuestro plan? preguntó D. Tadeo con inquietud.

—Así lo creo, respondió el indio, pero solo Pillian, puede saberlo lo que sucederá.

—Es muy justo. Y qué hacemos entre tanto?

—Encender la hoguera y partir.

—Cómo, partir? y nuestros amigos?

—No tienen necesidad de nosotros; así que encendamos el fuego, nos pondremos en busca de la jóven

—Quiera Dios que podamos salvarla!

—Pillian es Todo-poderoso, respondió Curumilla sacando su mechero y golpeando con el eslabon.

—La salvaremos, es preciso! esclamó el jóven con exaltacion.

Despues de encender un pedazo de yesca, Curumilla lo unió á un puñado de hojas secas, y metiéndolo entre la hoguera, sopló con todas sus fuerzas.

Las hojas medio inclinadas por el sol, no tardaron en encenderse; Curumilla arrojó otras encima, por sobre las cuales se elevó en el acto una llama viva y juguetona; bien pronto se elevó al cielo un espeso torbellino de humo.

—Bueno, dijo Curumilla á sus compañeros, que examinaban el llano con avidez, han visto la señal, podemos partir.

—Vamos, dijo D. Tadeo.

Los tres hombres desaparecieron entre el bosque que cubria la falda de la montaña, dejando tras sí aquel siniestro faro, señal de muerte y destruccion.

Temiendo avanzar mucho, D. Gregorio mandó hacer alto.

No desconocia los peligros de su posicion; sabiendo el inmenso riesgo á que estaba espuesto, queria hacer los mayores esfuerzos de su parte, para que si sucumbia en el combate, quedara al menos su honor á salvo.

—Jeneral, dijo dirijiéndose á Cornejo que se mantenia á su lado con D. Ramon Sandías, sois un valiente soldado, no debo ocultaros que nos hallamos en una situacion hérizada de peligros.

—Oh! oh! dijo el jeneral retorciéndose el bigote y lanzando á D. Ramon una mirada burlona que lo hizo palidecer, esplicadme eso D. Gregorio.

—Dios mio! es muy sencillo, los indios han ocupado el desfiladero para disputarnos el paso.

—Que diablos! pero entonces nos van á escogotar á todos

—Es una espantosa trampa! esclamó el senador aterrado.

—Caspita, ya lo creo, replicó el jeneral. Pero, añadió con sonrisa burlona, muy pronto juzgareis; ya tendreis que contar lindas cosas si escapais de aquí, lo que es poco probable.

—Es que yo no quiero meter la cabeza en esa horrible ratonera, esclamó D. Ramon fuera de sí de miedo, yo no soy soldado, qué diablos!

—Bah! os batireis como aficionado, eso os hará provecho para en adelante.

—Señor, dijo friamente D. Gregorio, tan to peor para vos; si os hubiérais quedado tranquilamente en Santiago, no os encontraríais en esta alternativa.

—Justamente, añadió riendo el jeneral por qué, vos que sois tan cobarde, os habeis metido en la política militar?

El senador no contestó á aquel duro apóstrofe; estaba completamente absorto por el miedo.

—Puedo contar con vos, jeneral, suceda lo que suceda? dijo D. Gregorio.

—No puedo prometeros mas que una cosa, respondió noblemente el viejo soldado y es no rescatar mi vida y de hacerme matar si es necesario. En cuanto á este cobarde, añadió señalando á D. Ramon, me encargo de que haga prodijios de valor.

A aquella amenaza, el degraciado senador sintió helarse todo su cuerpo.

Una prolongada columna de llamas brilló en el morro del Corcovado.

—No hay que trepidar, caballeros, esclamó resueltamente D. Gregorio; adelante, y que Dios proteja á Chile.

—Adelante! replicó el jeneral desenvainando su sable.

El destacamento partió hácia la entrada del desfiladero.

XI.

Paso del desfiladero.

Despues de la escena con Juan, algunas palabras de la Linda llenaron de inquietud al Toqui.

Así que reconoció á los indios que llegaban, ó por lo menos hubo hablado con su jefe, Antinahuel volvió á su puesto.

—Que hay? le preguntó la Linda que habia seguido atentamente todos sus movimientos

—Nada de extraordinario, respondió negligentemente el indio, un socorro un poco tardío y con el que no contaba, pero que nos viene muy bien.

—Puede que me haya equivocado, pero si el hombre que os ha hablado no estuviera á mas de cuarenta leguas de aquí, diria que es el que manda la tropa.

—Esplíquese mi hermana.

—Decidme primero el nombre del guerrero que os ha hablado.

—Es un valeroso Aucas, respondió fieramente Antinahuel, se llama Juan.

—Es posible! Juan esta muy lejos de aquí detenido por su amor á una mujer blanca, esclamó la Linda con esplosion.

—Se engaña mi hermana, porque acabo de hablar con él.

—Entonces, es un traidor, dijo vivamente, lo encargué de robar la jóven pálida y el indio que me envió en su lugar me contó esa historia.

La frente del Toqui se nubló.

—En efecto, dijo, esto es raro; me habran traicionado? continuó con voz sorda.

E hizo un ademan para alejarse.

—Qué vais á hacer? le preguntó la Linda deteniéndole.

—Pedir cuenta á Juan de su conducta ambigua.

—Es tarde! dijo la Linda, mostrándole los Chilenos con el dedo, cuyas primeras filas aparecian á la entrada del desfiladero.

—Oh! esclamó Antinahuel con rabia concentrada, si es un traidor, desgraciado de él.

Vamos, no es tiempo de quejarse sino de combatir.

El rostro de la cortezana tenia una espresion tal, que alejó del ánimo del jefe araucano todo otro pensamiento que el de la lucha.

Sí, respondió con trasporte, combatamos! despues de la victoria castigaremos á los traidores!

Y arrojó con voz estentorea su grito de guerra.

Los indios le respondieron con furiosos ahullidos que fueron á llenar de terror al senador D. Ramon Sandías.

El plan de los Araucanos era de los mas sencillos: dejar entrar á los Españoles en el desfiladero, y atacarlos por retaguardia y vanguardia, mientras que sus emboscadas hacian llover sobre ellos los peñascos

Una parte de los indios se arrojó valientemente á estorbar el paso.

Antinahuel se levantó, y animando á sus guerreros con la voz y el ejemplo, hizo rodar una enorme piedra sobre sus enemigos.

En el acto, una lluvia de balas cayó sobre sus soldados, y al rededor del puesto que ocupaba aparecieron como siniestros fantasmas los falsos indios de Juan, cargando á los gritos de:

—Chile! Chile!

—Traicion! gritó Antinahuel, mata! mata!

En el desfiladero, en los flancos y en la entrada comenzó una horrible carnicería.

Durante una hora fue mortal la lucha, el estrépito y el humo cubrian toda la escena.

El desfiladero estaba lleno de una masa de combatientes, que iban, venian se retiraban para volver sus empujándose, estrechándose y persiguiéndose con gritos de rabia, de dolor y de victoria.

Algunos ginetes cargaban á toda brida, otros galopaban aislado en medio de los infantes heridos,

Indios y Chilenos, precipitados del alto puesto que ocupaban, se estrellaban contra las piedras del sendero.

Los Araucanos no retrocedian un solo paso, los Chilenos, no avanzaban una pulgada

El combate tenia las ondulaciones de las olas en medio de la tempestad.

Enfurecidos por esa lucha encarnizada, los soldados eran presa de una rabia delirante.

En medio de los combatientes, saltaba Antinahuel como un tigre, rompiendo todos los obstáculos y conduciendo insensatamente á la carga á sus soldados, á quienes desanimaba la lucha desesperada de sus enemigos.

Indios y Chilenos eran á la vez vencedores y vencidos.

El combate habia tomado las gigantes proporciones de una epopeya, no era una lucha regular en que la táctica supliera el número; era un duelo inmenso en que cada cual se batia cuerpo á cuerpo con su enemigo.

Antinahuel echaba espuma de coraje, haciendo vanos é inauditos esfuerzos por romper el círculo de hierro que le habian formado sus enemigos.

Círculo que se estrechaba mas y mas y que le amenazaba sin cesar. Obligado á descenderse á otra los soldados chilenos apostados encima de él, se hallaba enteramente acorralado.

En el desfiladero, los ginetes chilenos habian hecho frente á todos lados, dando terribles cargas.

Finalmente, por un esfuerzo supremo, Antinahuel consiguió romper las filas de sus enemigos, precipitadose en el desfiladero, seguido de sus guerreros y haciendo girar su pesada hacha de guerra.

El Ciervo Negro consiguió hacer el mismo movimiento.

Pero los ginetes de Juan emboscados á retaguardia se lanzaron entonces con grandes gritos yendo á aumentar la confusion y sableando cuantos encontraban.

La Linda seguia paso á Antinahuel, con los ojos brillantes, los labios apretados, humeando la sangre por todos los poros como una fiera.

D. Gregorio y el jeneral Cornejo hacian prodijios de valor; los indios caian bajo sus sables como frutas maduras.

No podia durar mucho aquella horrible carnicería; los muertos hacian tropezar á los

cia, hace muecas á la Prusia y ha enviado á Berlin á Mr. Nardi con una mision.

A este propósito dió lugar á muy vivas emociones una noticia que circuló en estos dias por la capital. Decíase que para neutralizar lo mas posible la alianza actual ó futura de la Italia con Francia, el Sr. Bismark habia declarado al gobierno italiano que una intervencion de nuestros soldados en Roma la habria tomado como una violacion de la neutralidad y una declaracion de guerra. La noticia, tal como la he dado, carecia de fundamento; pero algo se ha escrito de Berlin que contiene un poco de irritacion, por las visibles simpatias que el gobierno demuestra hacia la Francia.

Se hacen grandes adquisiciones de caballos y se arma el cuadrilátero y las fortalezas de Casale, Alejandria y Génova. En Verona y en los alrededores se va formando un campo de cuarenta mil hombres. Entretanto, en las ciudades continúan las demostraciones en favor de la Prusia, y las autoridades han dado las órdenes mas categóricas para que se impida a todo trance cualquier desórden. Importa demasiado al gobierno y al pais tambien, que no sucedan desórdenes. Sin embargo, en el centro de la agitacion democrática, en Milan, tuvieron lugar muchos arrestos por haberse descubierto un plan de motin y de revolucion que habia tambien empezado a ejecutarse con disparos y agresiones.

La Cámara acabó la discusion sobre los proyectos bancarios del ministerio, aprobándolos en su mayor parte.

La convencion con el Banco dió al Ministerio en la votacion una mayoria de mas de cien votos por haberse ausentado la oposicion, aunque la convencion hubiera sido modificada en un punto muy importante, esto es en la [illegible] del servicio del tesoro, que que la reparte entre los principales institutos de crédito y les permite tomar un mayor desarrollo.

Ha quedado tambien aprobado el proyecto del ministerio, modificado por la comision de hacienda, sobre las convenciones con las sociedades de ferro carriles. La oposicion no se halla satisfecha [illegible] antes de cerrarse la sesion no hubiera asegurado en sus vistas el porvenir de los ferro carriles que quedan para construirse.

El Senado que la ha reunido para la discusion de lo que la Cámara deja aprobado. Esos ancianos y valetudinarios que [illegible] quedan ahora sacrificándose por los intereses del pais. A los quince dias ellos tambien habrán concluido, y el Ministerio quedará solo consigo mismo frente a las eventualidades. El general Cialdini ha anunciado contra la espectacion de todo el mundo, un asalto muy vivaz al gabinete; pero no [illegible] con esto que el Senado aprobará ayer un voto favorable al Gobierno.

El golpe era derribar al ministro de la guerra, para el general lo dió con tan poca gracia, que hasta los enemigos del Ministro se escandalizaron.

La crisis económica sigue aun, pero no ha llegado hasta ahora a ser de extraordinaria gravedad. Despues de la declaracion de la guerra, la renta tuvo una rebaja muy fuerte, y ahora un ligero aumento por la de la evacuacion de Roma. Desde varios dias pues, las cosas han quedado en el mismo punto y no queda de muy grave sino la amenaza de que la guerra se generaliza y que nuestra cooperacion produzca una rebaja mas fuerte aun que en 1866 sobre nuestros valores.

La misma noche del dia en que habia llegado, salió de aquí el general Garibaldi, muy secretamente, y volvió a Caprera, adonde se halla aun, y de adonde los novelistas le hacen marchar cada dia para cooperar en uno u otro plan. Parece que el gobierno se empeña muy sériamente en que no salga de allí, ni prepare alguna espedicion; y el buque *Aviso* cruza con este fin las aguas de la Magdalena. Apesar de este rigor, podria muy bien reproducirse la historia de 1867, cuando con tres buques que guardaban la isla, el general pudo salir y marchar hácia Roma, en aquella gloriosa y desventurada espedicion que concluyó con Mentana.

Ha llegado a Florencia y salió a los tres dias, un personaje, ya ministro, con una mision del gobierno de Viena. Al mismo tiempo el conde Vimercato, uno de los corresponsales del rey, ha llegado a Francia y se fué a Metz para conferenciar con el Emperador. El ministro inglés en esta, vigila con mucha atencion [illegible] y envia cada dia varios partes a Londres. Las conferencias de los Ministros de Austria y de Inglaterra, se suceden con mucha frecuencia en los oficios del Sr. Visconti Venosta. No hay duda de que la diplomacia trabaja muy activamente para detener los progresos de la guerra, y solamente el tiempo nos revelará con justicia y verdad si las potencias que pretenden dirigir la política europea, han obrado con verdadera sinceridad en la obra de reconstruir el órden. Como indicio de la situacion, le he de añadir que [illegible] el ministro francés pueda aun aquí, el de Prusia [illegible] para Berlin, [illegible] para informar a su Gobierno sobre las disposiciones del gobierno y del pueblo italiano.

Se ha señalado cierta agitacion en las provincias alemanas del Austria, con motivo de la guerra. Tambien la agitacion aumenta en Bohemia y se ha resuelto una convocacion general de las Dietas en este mes, para ver si quedan arregladas las dos cuestiones.

El ministerio austriaco sigue sin embargo en el camino liberal en que ha entrado, y la corte de Roma le dió en estos dias la ocasion de probarlo.

Apenas se tuvo noticia en Viena de que en Roma se habia votado la infalibilidad, el gobierno que tenia todo dispuesto, redactó una nota que fué comunicada al Cardenal Antonelli, en la que se declara la abolicion del Concordato. En presencia de la agitacion bohemia, en la que entran por mucho las pasiones religiosas, era esta una medida muy necesaria, y que ha hecho muy buena impresion.

Por lo demas, esa victoria clerical ha sido una verdadera derrota, y la del Concordato no ha de ser ni la última, ni la mayor consecuencia. La guerra no hace perder de vista la cuestion del Papa; antes por ser una guerra de ambicion y de usurpacion, se asocian muy facilmente a la idea de la tirania romana.

Los obispos que han votado la infalibilidad, no salen de Roma por miedo de las demostraciones hostiles que se preparan para muchos de ellos en sus diócesis. El Papa que se halla ahora tambien abandonado de los Borbones y de los franceses, está en estremo irritado, y con su irresolucion y volubilidad acostumbrada, dispensa gracias y anatemas segun el capricho del dia o la impresion de las noticias que recibe.

Para el porvenir de las religiones europeas, ó mejor dicho, en el interes de la cuestion religiosa, el Papa dió con el dogma de la infalibilidad un golpe acertado y lleno, cuyas consecuencias no podrá ya impedir. La Italia ha de ganar mucho, en la inteligencia de que si la solucion de la cuestion romana se la puede haber presentado la guerra el dogma le presentó solucion de las otras, y que dará muy pronto a su sola voluntad aplicar, ó no, la frase ya célebre de Cavour sobre las relaciones de la iglesia con el Estado.

Con motivo de la guerra, el ministerio de agricultura debió prorogar la esposicion internacional de Napoles, que prometia ser espléndida. Se hará pues en Diciembre proximo, si como confiamos la guerra ha cesado y dejado los ánimos con suficiente calma para acudir otra vez a las obras pacíficas que con tanta precipitacion se han dejado abandonar. Nápoles ve con disgusto esta prórroga, pero es imposible no reconocer que las circunstancias excepcionales la imponen. Hubo en el Ministerio quien dijo que era menester hacerla á todo trance, y solamente italiana, ya que no podian acudir todos los otros Estados maritimos; pero se supo sacrificar esa vanidad nacional, al interés mas grande del primer proyecto.

Tengo que indicarle una publicacion muy importante, una de aquellas que en estos tiempos de literatura ligera se hacen cada dia mas raras. Es una historia diplomatica de Italia, del Sr. Augusto Bazzoni, y que debe comprender todo el período desde 1848 hasta hoy. La porcion publicada ya, no comprende mas que los años 1848 y 1849; pero es de tal importancia y está hecha con tanto acierto é imparcialidad, que bien merece las alabanzas que se le hacen.

P. S.—A última hora llega la noticia de que se decia en Lóndres que la Inglaterra se habia decidido á ocupar á Amberes, el primer indicio de que la neutralidad de la Bélgica no fuera respetada. Parece sin embargo imposible á todo el mundo que la guerra sea limitada, haya de concluir sin que uno de los neutrales pague los gastos. El gobierno inglés tiene á su disposicion dos millones de libras esterlinas para los armamentos.

Veo que los diarios de la capital han quedado muy impresionados de la reunion de una flota de ocho naves corazadas en la aguas de Civitavecchia.

Se habla tambien de una sorpresa que podrian hacer la España ó el Portugal; pero es esto un efecto muy natural de la exaltacion que producen los deseos nacionales no satisfechos y que se creen muy cerca de asierto.

NOTICIAS GENERALES

[illegible]

—El Gobierno Nacional ha ordenado que el batallon de Córdoba que debia pasar á Entre Rios, permanezca allí hasta segunda disposicion.

Agenor Pacheco, que estaba al mando de las fuerzas rebeldes que invadieron á San Lorenzo, fué alcanzado como á 3 leguas distante del lugar en que se rindió su gente.

Iba con seis á siete hombres, y cuando ya le fué imposible ir adelante, hizo frente á los que le perseguian.

Fué herido en una pierna.

Inmediatamente que escapó Agenor Pacheco, en el acto de la rendicion de su gente, se enviaron telegramas al Fraile Muerto y Villa Maria, temiendo que se dirijiese á esos puntos para entrar á Córdoba.

Dos horas despues, la Capitania recibió telegramas de esos dos puntos, manifestándole que estaban prontos 200 hombres en ambos puntos, para esperar á Pacheco y apoderarse de él.

Esto se llama andar con actividad.

Los lancheros que pasaron á los rebeldes de la isla de pájaros á San Lorenzo, son dos catalanes isleros.

Segun se nos refiere fueron obligados por la fuerza a pasar la gente en sus lanchas. Aun se dice que los tuvieron estaqueados.

Se escaparon de la isla, cuando cuatro soldados que iban con ellos ayudándoles para pasar la demas gente, saltaron á tierra, largándose á vela y remo aguas abajo, y trayéndose cuatro fusiles de los soldados, que habian dejado dentro de las embarcaciones.

Ambos lancheros fueron conducidos a la Policia donde han dado sus declaraciones.

Carnes.

Leemos en «La Reforma» del Rosario:

Con gusto podemos decir que aquí tambien se están dedicando a resolver el problema de conservar carnes frescas, y hemos visto pruebas hechas aquí por el señor D. Diego J. Dawson que a la verdad parece que un hecho [illegible] la posibilidad de enviar al estrangero carnes que [illegible] frescas [illegible] de animales muertos en el dia, y segun nos dice este amigo [illegible] podrá vender mas barato que la carne [illegible] y por consiguiente el precio entre esta y la que pretende vender el Sr. Abate segun hoy [illegible] por los diarios de la capital, habrá una diferencia de consideracion.

Muchas de estas carnes se han mandado a Europa y por momentos se espera saber su resultado.

Nuestro amigo Dawson en estos dias va a mandar al gobierno Argentino un barril de esta carne, para que juzgue su calidad y al mismo tiempo podrá como es natural privilegio para explotar este negocio.

Edicion Estraordinaria

Con mil ejemplares repartimos esta mañana, de la siguiente

SUCESOS DE LA REPUBLICA ORIENTAL

BATALLA EN EL PASO SEVERINO. PARTES OFICIALES. CARTAS PARTICULARES.

A nuestro activo corresponsal, debemos el poder ofrecer antes que nadie a nuestros suscritores los partes oficiales de la batalla que ha tenido lugar últimamente en la República vecina.

He aquí el parte oficial, y en seguida algunas cartas particulares que hemos recibido.

El Comandante General de las fuerzas al Sud del Rio Negro.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina. Campo de batalla Paso de Severino Setiembre 12.

Hoy a las 9 de la mañana se presentó el enemigo en número de mas de 3,000 hombres entre los cuales figuraba un pequeño batallon de infanteria.

Cuando tuve el primer parte de su aproximacion, ordené que la vanguardia vadease el arroyo, [illegible] que practicó el General Borges con el mayor acierto y prontitud. Inmediatamente pasé con el resto del ejército disponiendo la batalla, pues el enemigo con las líneas formadas nos traia el ataque.

Trabado el combate, nuestras caballerias fueron arrolladas en su mayor parte, pues los enemigos trajeron impetuosas cargas.

No obstante fueron rechazadas victoriosamente por el fuego certero de la infanteria y artilleria que a quema ropa les hacia sus disparos.

La batalla duró 2 1/2 horas.

Los enemigos han sufrido considerables pérdidas, pues al traer las cargas sobre la infanteria fueron rechazados.

La artilleria les abrió claros en la infanteria con la metralla, desorganizando a bala rasa algunos de sus escalones.

El comandante Torres, el mayor [illegible] y otros gefes y oficiales enemigos, han quedado muertos en el campo de batalla.

[illegible] la dispersion de varios cuerpos de [illegible] al Norte del Rio Santa Lucia.

El costado derecho de nuestra linea lo mandaba el Sr. Brigadier General D. Enrique Castro; el centro [illegible] gefe que firmo, y la izquierda el General Borges; el mando de la artilleria lo confié al Teniente Coronel D. Gabriel T. Rios.

Las armas del Gobierno acaban de alcanzar un completo triunfo sobre las hordas enemigas, que ahora las no se han atrevido a iniciar otro ataque a pesar de la superioridad de sus caballerias.

El enemigo ha sufrido considerables pérdidas sin que por nuestra parte tengamos que deplorar sino la muerte de 25 á 30, é igual número mas ó menos de heridos, segun lo que pueda apreciar en este momento.

Los Sres Jefes, oficiales y tropa que han tomado parte en el combate, se han hecho dignos del aprecio del Gobierno pues todos han rivalizado en valor y actividad.

Cumplo pues, con el deber de recomendarlos a la consideracion de V. E. y especialmente á los generales Castro y Borges, á los coroneles Mora y Jimenez, á los tenientes coroneles Rios, Latorre, Rivera, Santos, Patiño, Fellicio, Fenda Aguirre, Abalos, Tabarés, Perez, Cardoso y los Mayores Elis, Arroyo Soto, Rodriguez, Rosario, Prado y demas gefes y oficiales que no menciono por la premura del tiempo, pero que lo haré al pasar el parte detallado.

En el campo de batalla que ocupamos han quedado reunidos como 700 hombres de caballeria y la infanteria y artilleria con que emprendimos la batalla.

Quiera V. E. felicitar en mi nombre y en nombre del ejército á S. E. el señor Presidente de la República, por el importante triunfo que acaban de obtener las armas de la República.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José G. Suarez.

ULTIMA HORA—Me complazco en comunicar a V. E. que se acaban de incorporar como 400 hombres de caballeria de la que habia salido dispersa, teniendo un total de cerca de 1,200 de caballeria.

Santa Lucia Chico, Paso de Severino, Setiembre 12.

Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Trifon Ordoñez.

Sr. Ministro:

Hoy a las 9 de la mañana descubrimos al enemigo que al Sud de Santa Lucia Chico, por las inmediaciones del Paso de Severino, se presentó en número de mas de 3,000 hombres.

En el acto de ser descubiertos me ordenó el Sr. General Suarez vadease el arroyo, haciéndolo él con el resto del ejército inmediatamente que despejé el paso.

Al enemigo lo encontramos en su línea tendida y así que organizamos la nuestra recibimos el ataque que nos lo trajo con la mayor bravura.

Consiguieron dispersarnos una parte considerable de nuestras caballerias, aunque fueron bizarramente rechazados por el nutrido fuego de mosqueteria y artilleria que á tiro de pistola se los hacia.

Hemos quedado dueños del campo de batalla con 700 ginetes y la infanteria y artilleria con que entramos en pelea.

En este momento no podemos apreciar con exactitud nuestras pérdidas, pero las considero insignificantes, mientras que las enemigas las reputo de bastante consideracion, pues ya se han encontrado en el campo de batalla bastantes gefes y oficiales muertos, entre los cuales un Comandante Torres, un Mayor Gonzalez, ignorándose el nombre de otros que cayeron al pié de la infanteria.

El batallon «Sosa» ha sabido honrar dignamente la memoria del martir de la Pátria Marcelino Sosa.

Las armas del gobierno se han coronado de laureles en esta jornada. Los señores gefes, oficiales y tropa, han rivalizado en muestras de valor. Por ello los recomiendo á la consideracion de V. E.

Al mandar el parte oficial detallado mencionaré los nombres de los que tomaron parte en el combate.

Quiera V. E. felicitar en mi nombre y en el del ejército, al Superior Gobierno de la República por el completo triunfo que acabamos de alcanzar, [illegible] aceptando V. E. el distinguido aprecio con que me reitero de V. E. atento S. S. y amigo.

Nicasio Borges.

Campo de batalla, Paso de Severino, Setiembre 12 de 1870.

Estimado amigo:

Escribo esta en el campo de batalla del cual hemos quedado dueños. Hoy a las 11 de la mañana nos aceptaron el combate; la carga que nos trajeron fué tan rudas, que arrollaron nuestras caballerias—las del costado derecho huyeron todas; la infanteria es la que se ha portado heroicamente y á ella debemos el triunfo, cargando á la infanteria enemiga y poniéndola en fuga y dispersion.

El campo que conservamos hasta este momento está cubierto de cadáveres del enemigo, contándose entre ellos un Comandante Torres, un Mayor Gonzalez, y otros gefes que no se han podido conocer.

Nuestras pérdidas son insignificantes, y tenemos noticia de que fuertes grupos de caballeria se rehacen á poca distancia y volverán á incorporársenos.

Su affmo. S. S. y amigo,

Lino G. Pereira.

Santa Lucia Chico, Setiembre 12 de 1870.

Mi querido José Pedro,

Hemos librado una batalla con todas las fuerzas de los blancos reunidas. La mayor parte de las caballerias nuestras se fueron de arriba; quedándonos solo como 600 hombres; sin embargo somos dueños del campo, y las caballerias enemigas deben haber tenido mucha desercion, pues han dado terribles cargas hasta estrellarse con las infanterias, en las cuales han sufrido barbaramente.

Estamos dueños del campo y [illegible] enemigo a algunas cuadras, pero [illegible] á Santa Lucia sin temor ninguno.

He estado durante la batalla, de ayudante de Suarez.

[illegible]

No me estiendo mas porque [illegible] tiempo [illegible] temo que esta [illegible] en poder del enemigo.

Pronto nos veremos

Octavio Ramirez.

Incidentes heróicos.

Refiéresenos que Bastarrica [illegible] con la infanteria a bayoneta sin tirar un tiro. Que el comandante [illegible] en el denodado batallon [illegible] de cazadores, [illegible] firme y [illegible] cuadra [illegible] en una descarga cerrada, lanzándose en seguida a la bayoneta tambien, arrollando la y destrozando horriblemente.

De los antecedentes del bravo Comandante [illegible] podia esperarse otra cosa.

Carnes conservadas.

«LA REPUBLICANA»

No podemos, como hijos del pais, estar tranquilos, cuando se trata de los dineros del Estado.

El Sr. Abate, se ha callado al desafio que le hicimos, no porque pensemos que no hay carne en [illegible], como lo es el sistema Olden, sino, porque estamos persuadidos de que es una pamplina; a lo que el Sr. Abate llama su sistema de carnes conservadas; y no creemos que sirva para comer, sino para sorprender incautos y sacar dinero.

Algunos dicen, no contestará al desafio, porque dicen q' siendo un hombre tan sabio, se rebajaría le entrar en apuesta con un hijo del Rio de la Plata.

A esto contestamos en nombre de mis compatriotas: ¿no sabe el Sr. [illegible] que la carne Olden, no ha sido premiada en América, [illegible] en ningun pais de Europa [illegible] ¿que ha [illegible] el primer premio en Inglaterra, pais de la industria, [illegible] occidental, como lo dijo Voltaire; primer [illegible] de la industria, que un siglo antes que la Francia, dió los privilegios de invencion y conoció la propiedad intelectual, haciéndolos respetar hasta ahora como ningun pais de la tierra, dichos privilegios?

Por esto decimos, que debe tener a menos el Sr. Abate, en apostar a la carne Olden, con la suya, que segun el [illegible] vale millones el secreto. No es a Olden a quien apostaria, sino a los Jurados de las Exposiciones de Londres y Paris.

Sobre todo, que se desafia a una carne con tantas pretenciones.

Es inesplicable la conducta de los portugueses, y no se sabe que pensar. Por nobleza de sangre parece que no; por riqueza, no [illegible] solo se teme que sea por orgullo [illegible] pero, aunque solo se trata de carnes para [illegible] peligro, y esto [illegible] un proceder [illegible] por el mas autorizado [illegible] creemos, que si el Sr. Abate pretende un tan gran premio, no debe [illegible] pruebas, porque de otro modo [illegible] de la verdad.

[illegible]

En cuanto llego, sospecho que [illegible] la carne quiza apostar a sus admiradores, pero no a hombres [illegible] «Repúblicas» [illegible] pesos [illegible] que nadie [illegible] carne, [illegible] ahí de nuestra inocencia.

E. P. Olden.

Opiniones francesas.

Leemos en el «Telégrafo Autógrafo» de Paris:

«Un viajero que ha llegado recientemente de Alemania, dió a la «Presse» de ayer detalles acerca de una especie de intriga que se está urdiendo en torno del rey Guillermo. Esta consiste en que si la primera batalla fuese desfavorable a la Prusia, el rey abdicaria en favor de su hijo, quien destituiria a Mr. de Bismark. Se invocaria la generosidad francesa para con el joven rey y se permitiria á la Prusia recobrar aliento.»

Orden curiosa.

El General Decaen Comandante en Gefe del 3er cuerpo, es un valiente sin igual, de inteligencia poco comun y al mismo tiempo es todo un hombre de sociedad.

Al mismo tiempo de tener estas distinguidas cualidades respecto de la disciplina militar es el hombre mas rigido que se conozca.

A su cuerpo ha dado la siguiente orden del dia:

«Todo soldado que haya perdido su fusil, será enviado á las avanzadas, sin armas.»

«No se le dará un nuevo fusil hasta que haya tomado una armadura completa a un soldado enemigo.»

Quejas del Gobierno americano.

El Ministro de Estado de los Estados-Unidos se ha quejado al representante español en Washington.

Se pueden reducir los reclamos que encierra la nota á cinco, que son los siguientes:

1.° Queja «por el modo irregular y arbitrario con que las autoridades españolas de la isla de Cuba se apoderan de la persona y propiedades de los ciudadanos americanos.»

2.° Protesta «contra el modo de hacer la guerra.»

3.° Espresion de sentimiento, al ver que «con la órden prohibiendo el traspaso de propiedades sin ciertas condiciones, se coarta el derecho individual de disponer cada uno de su propiedad».

4.° Queja «de que el decreto de embargo se hiciera estensivo á ciudadanos americanos, lo cual esta en contravencion al art. 7.° del tratado de 1795.»

5.° Queja «de los arrestos arbitrarios de ciudadanos americanos.»

Hospitalarios de Mar.

En EL MONITEUR de la Flotte del 31 leemos lo siguiente:

«Se designa con el nombre de *hospitalarios de mar* los voluntarios inscritos en la Asociacion internacional de socorros de heridos.

Se busca en la actualidad, suscricion bastante para completar la suma necesaria para armar un vapor que siga la escuadra.

En vista de los combates que se esperan cuando la escuadra prusiana en una accion general se disemine con el fin de perturbar nuestro comercio, se organizará en cada puerto un comité hospitalario que al ruido del cañon se trasporte a un buque para recoger los heridos náufragos.

En Lissa se han salvado mas de 100 hombres flotando sobre maderas, despues de 20 horas de combate. El yacht inglés *Deerhound* salvó 30 hombres del *Alabama* despues de la sumercion de éste; los armadores que quieran ofrecer sus buques al servicio de los hospitalarios recibirán un salvo conducto y el pabellon neutro.

El primer pabellon de esta clase ha sido concedido á la Diana, yacht de Mr. Bertolt Champi, que organiza en este momento los hospitalarios en nuestras costas. [illegible]

El rey de Portugal

Leemos en «La Epoca» de España:

«Se ha dicho hoy en varios círculos políticos de esta córte, con referencia á cartas de Cintra, donde [illegible] el rey viudo de Portugal, que corria allí como muy cierta la noticia de que D. Fernando [illegible] aceptar la corona de España, que se le habia ofrecido por conducto del Sr. Fernandez de los Rios, encargado de llevar á feliz término este asunto.

Hace cuatro dias hemos dicho ya que nuestro gobierno insistia.

No podemos dar crédito, sin embargo, a lo que hoy se asegura por creerlo absurdo, y mas todavia en las circunstancias actuales.»

Concierto Patti

Esta noche tiene lugar en Colon el último concierto de la temporada.

Colon se llenará otra vez.

Revista de remates.

Mañana—Por Antonio Zunini. A las 11 de la mañana, de muebles en su casa calle de Moreno número 192.

Mañana—Por Florencio Madero y Ca.—A las 11 y media, de muebles en la calle de Potosí número 258.

Mañana—Por el mismo—A las 12 de la mañana, de libros en su casa calle de Bolivar número 14.

Salidas de vapores.

Mañana, para Baradero, San Nicolas, Rosario y escalas, a las 10 de la mañana del Retiro, el «Lujan».

Mañana, para el S[illegible] puertos del Uruguay, a las [illegible] de la mañana del puerto el «Rio Uruguay».

Jueves, para San Nicolas, Rosario y escalas a las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan».

Jueves, para el S[illegible] y puertos del Uruguay, [illegible] el «Rio Uruguay».

Sabado, para el Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas [illegible] del Retiro el «Lujan».

Sabado, por San Nicolas y Rosario [illegible]

NOTA [illegible] del Tigre, [illegible] boleto [illegible] tren en la agencia de A. Mali y Lora, [illegible] 30.

Mañana, para Montevideo a las 5 de la tarde el esplendido y rapido vapor «Villeta» Capitan Juan O. Moris.

Para el Salto y escalas sabado [illegible]

[illegible]

NOTA [illegible] pasages [illegible] «Villeta» [illegible] un mes.

Agentes—Rufino y Lobos, 25 de Mayo num. 12.

TARIFA:

Cámara	[illegible]	6 ps. fts.
Proa	[illegible]	3
[illegible]	[illegible]	3

[illegible]

NOTA [illegible]

Agentes—

Estevan D. Risso hnos

Reconquista 29 1/2.

[illegible]

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR DEL RIO DE LA PLATA

[illegible]

A vista pasageros, carga y encomiendas, [illegible]

CORREO DE HOY

Blancos—[illegible]

Estos estaban bien armados, y [illegible] las armas nacionales [illegible] poco mas ó menos.

Fueron aprendidos todos.

Del Estado Oriental—[illegible] datos sobre las fuerzas del Gobierno Oriental, llegado por el vapor de hoy.

El ejército cuyas operaciones tienen lugar al Sud ha sido dividido como sigue.

Division del Centro á las órdenes del General Suarez.

Division de la Derecha a las órdenes del Brigadier Gonzalez Castro.

Vanguardia de la izquierda a las órdenes del General Borges.

No se confirma—Hoy han entrado vapores de los puertos del Uruguay y del Paraná; [illegible] noticia que circula de haber sido tomado el general Galarza.

El Proveedor—Hoy debo llegar de la Asuncion el vapor «Proveedor». «No lo ha efectuado, pero se sabe por telegramas que [illegible] pasó por el Rosario.

El nos traerá noticias de las fuerzas del Paraná.

Una escursion á los Indios Ranqueles—Lucio V. Mansilla ha resuelto suspender la publicacion de sus cartas en la «Tribuna,» en razon de estar haciendo una edicion aparte, que pronto verá la luz pública en dos hermosos volúmenes de 380 páginas cada uno, con láminas.

Pedimos para este amigo el apoyo de los amantes de las letras argentinas que tanta proteccion requieren.

Vivas—Al desembarcar en San Lorenzo las fuerzas que han sido batidas por las tropas nacionales, los prisioneros vivaron al *Coronel Rodriguez*, quien como se sabe se halla en ésta desde el mes de Mayo, sin tomar parte en las cuestiones activas de Santa-Fé.

Se nos asegura, que estos vivas han sido la causa de las sospechas que han motivado la prision de los jóvenes Lopez y Del Corro, que fueron ayudantes del coronel Rodriguez en otro tiempo.

El Rosetti—Hoy regresó este vapor trasporte nacional de San Nicolas, á donde fué conduciendo 25 hombres del batallon «Guardia Provincial».

Esta fuerza desembarcó en aquel puerto.

Robo—Una de estas ultimas noches entró en una casa amueblada de las mas centrales, un caballero de apariencias muy lisonjeras y pidió un cuarto.

Al dia siguiente habia desaparecido robandose de un cuarto un reloj de oro que se calcula en 6,000 pesos y un dinero de otro cuarto mas.

Ebrio—Ayer en la calle de Piedad entre Cerrito y Artes, yacia tirado, en la vereda, un individuo al parecer ébrio, pero de tal manera que no daba señales de vida,

Allí estuvo obstruyendo el paso á los transeuntes por espacio de media hora por lo menos, sin que la autoridad llegase en su busca.

Declamacion—El Sr. Rosotti que en las Conferencias Literarias declamó algunos trozos del Dante, se encuentra actualmente en el Rosario [illegible] de la Sta. Patti. Declamará en esa ciudad algunos pasajes de la Divina Comedia para acceder al pedido de sus compatriotas.

Propuesta—Como un premio á los importantes servicios prestados por el general Suarez al Gobierno Oriental, este ha propuesto al cuerpo Lejislativo Nacional se le estiendan los despachos de Brigadier á dicho general.

Aun no sabemos si se habrá tomado la resolucion correspondiente.

Facultad—Han empezado ya á hacerse trabajos para establecer en nuestra Universidad una facultad de Farmacia.

Partida—Hoy partieron en el «Oneida» los jóvenes Mitre y Muta, recientemente nombrados oficial de Legacion de Rio Janeiro el uno y de Estados-Unidos el otro.

Les deseamos felicidad.

Juramento—Ayer á las 11 prestó juramento ante la Corporacion Metropolitana el Dr. Aneiros electo Vicario capitular.

Plazo—Mañana termina el plazo acordado para el pago de la Contribucion Directa.

Folleto—Mañana ó pasado debe aparecer el folleto del intendente *Fausto* sobre la República y el Catolicismo.

Programa—Desde esta noche se vende en la libreria del señor Casavalle, el programa de [illegible] Jones.

La Africana—La Sociedad [illegible] Sabado, para la [illegible]

Exámen—El [illegible] examen para ejercer la profesion de Escribano Público.

Lo felicitamos.

Nombramiento—[illegible]

Carpas—[illegible]

[illegible]—[illegible] de Agosto.

Prueba—Ayer leyeron los Dres. [illegible] Medicina Legal. [illegible]

Solicitud—[illegible]

Ejecucion—[illegible]

Funeral—[illegible]

Producto—D. Agustin [illegible] la suma de 136,6 [illegible] pesos [illegible]

Cámara—Mañana a la 1 1/2 se reune la Cámara de Senadores [illegible]

Congreso—[illegible]

Protesta—[illegible]

Comunicado—[illegible]

Perceptor—[illegible]

[illegible]

Movilizacion—[illegible]

Fuerzas—[illegible]

Comunicado—Nos piden [illegible] las siguientes lineas.

Se lee [illegible] de la «Tribuna» [illegible]

[illegible]

Nos es muy estraño para un pueblo culto como es de Buenos Aires, haya una Municipalidad que desconozca tanto sus deberes.

[illegible]

Varios predicadores de la moral.

Guarnicion—Por noticias llegadas hoy de la Concordia sabemos que la guarnicion de aquel pueblo al mando del Coronel Nelson, se compone de 700 hombres.

Llegado—A Montevideo ha llegado el almirante Lamnar en la corbeta de guerra [illegible]

Viene del Janeiro.

Pasajeros—Hasta las 2 de la tarde de hoy han tenido lugar las siguientes entradas de pasajeros

De Montevideo los vapores «Villeta» y «[illegible]» con 38 el 1.° y 34 el 2.°.

De los puertos del Uruguay entró el «Villa del Salto» con 19.

Hasta la misma hora, habian salido el vapor «Napostá» con 6 pasajeros para la Colonia—El «Alto Paraguay» con 15 para el Rosario,—Y el «Solexo» con 10 para el Uruguay.

Presos—Durante las ultimas 24 horas han tenido entrada en el Departamento de Policia 33 individuos de las nacionalidades siguientes.

Franceses 3, italianos 10, argentinos 14, españoles 4, norte-americanos 1, portugueses 1.

Orden de sus causas:

Por deudas 2, por escándalo 9, por [illegible] heridas 1, por vago 3, por [illegible] 10, por robo 3, por embriaguez 5.

Pasó—Ha pasado para el Janeiro el vapor brasilero *Alice* que conduce algunas tropas del Imperio de las que quedaron en la Asuncion.

En el va tambien con todo su estado mayor el General Cámara, Vizconde de Pelotas.

Enviado—El Gobierno Oriental no solo ha enviado aquí al señor Ellauri, sinó que acredita de igual modo ante el Gobierno del Brasil al Dr. D. Adolfo Rodriguez.

Enganchados—El capitan del vapor oriental «Tigre» ha aprehendido 30 italianos enganchados [illegible] en el vapor «Saturno» con intencion de desembarcar en las Higueritas. Los cabecillas que eran cuatro no se atrevieron á desembarcar y siguieron hasta la Concordia en donde [illegible] en la cañonera española «Ceres» que [illegible] estacionada allí.

Desertor—Con fecha de hoy ha sido puesto á disposicion del Inspector de Armas de la Nacion, el individuo José Pantaleon Ramirez, confeso de haber desertado del batallon 6 de Línea, al cual fué destinado por cuatro años.

Aquí está la inconveniente—En la calle de Maipú N.° 83, se halla establecida una Academia de baile, donde suceden frecuentemente desórdenes y peleas, para cuya represion se necesita tener allí constantemente varios empleados de policia.

En tal virtud, el comisario de la seccion 1.ª se ha dirigido [illegible] de hoy al Gefe de Policia pidiéndole la cesacion de la mencionada academia.

Siguen las fugas—El Comisario de la Seccion 5a ha cerrado é inventariado las existencias de la Agencia sita en la calle de [illegible] N.° 8 a consecuencia de haber fugado su dueño D. José M. Irazuela, dejándola en poder de un dependiente.

Se cree que el estado decadente de su negocio, haya sido la causa de su fuga.

Demente—El Inspector de Armas remitió hoy al Departamento de Policia, al invalido Rosario Lucero, por estar atacado de enagenacion mental.

Acometimiento—Ha sido aprehendido un individuo [illegible] en la tarde de ayer, [illegible]

Herido—[illegible]

[illegible]

Proxima batalla—La situacion de los [illegible] de Entre-Rios, [illegible]

[illegible]

Robo—Ayer se ha perpetrado [illegible]

Don José Bernasconi, transitaba por la calle de Cuyo, cuando dos personas [illegible] vestidos, se le aproximaron, y despues de cambiar con él algunas palabras, le propusieron la venta de ciento cincuenta libras esterlinas, á razon de [illegible] pesos.

La ganancia era bastante [illegible] aceptarla al punto el Sr. Bernasconi.

Los vendedores le [illegible] entonces, [illegible] que nos parece esplendido, pues [illegible] que las ciento cincuenta libras, se depositaran en un parage solo, y bajo de tierra.

Esta proposicion nacida de que Bernasconi tenia el dinero en su casa y enterrando las esterlinas podia volver luego por ellas, una vez que les hubiera entregado los quince mil pesos, importe de la venta.

Y Bernasconi la aceptó.

En un terreno sito en la calle de Cerrito esquina á Santa-Fé las enterraron.

Despues de [illegible] lo llevó a su casa y les hizo entrega de la referida suma, [illegible] como era de presumir, no encontró ninguna.

Las habia sacado un individuo, de acuerdo con los vendedores.

Los agentes de la seccion 13.ª se pusieron en movimiento, cuando supieron el robo; pero ni este, ni aquellos han sido capturados hasta la fecha.

Siempre atrasados—Los sueldos de las [illegible] militares, se abonan con retraso, perjudicando así, á esas infelices, que aun no han recibido el mes de Agosto, estando ya a mediados de Setiembre.

Tranway calle Cuyo—La empresa ha dispuesto se hagan esta noche, viajes expresos, para la concurrencia que se retire de los teatros.

Aprobamos la idea, que les dará buenos resultados.

Solicitud—Sabemos que se ha presentado á la Municipalidad una solicitud en la que se pide privilegio por 10 años para la extraccion de los *trapos y fierros* existentes en los depósitos de basuras. Esperamos que la Comision de Higiéne, á cuyo despacho pasará, haga que este sea favorable.

Reunion—Ayer a las 3 de la tarde tuvo lugar una reunion de la Municipalidad, en la que entre otros asuntos y con preferencia, se ocupó del relativo a la limpieza pública.

Se tomaron varias resoluciones tendentes á mejorar este servicio, cuyo único encargado ahora, es la Corporacion.

Importante—La Municipalidad acordó ayer [illegible] la supresion de las escuelas municipales [illegible] del Gobierno, quedando al cargo de las primeras la municipalidad.

Reunion—Hoy a las 2 de la tarde debió haberse reunido el consejo de Gobierno Municipal.

Tranway—Los vecinos de la calle Santa-Fé [illegible] esperando con ansiedad que pase el tranway [illegible] y aun cuando se ha presentado el empresario al Gobierno, creemos que este no ha despachado aun la solicitud. Estamos persuadidos que una vez que recorra esa calle el tranway, la empresa obtendrá un buen resultado.

Nota—El Presidente de la Municipalidad presentó en la sesion de ayer una nota referente á los terrenos [illegible] que existen en el Municipio, y [illegible] presentarse con sus titulos de propiedad, [illegible] que tuvieren en el plazo de [illegible] aparecieran las [illegible] si algo se efectuase sobre ellos.

Esta nota pasó a la seccion de Hacienda.

A la Discusion—Sobre su pregunta relativa a los [illegible] de Montevideo, le avisamos que el [illegible] la remitimos por el telégrafo á nuestro corresponsal de aquella República, para que él la satisfaga.

Mejor buena voluntad no podemos demostrarle al colega.

Espere, pues, que esta por venir la respuesta.

No omitiremos gasto para adquirirla.

Ultima hora—Ha sido cortado el telégrafo á Montevideo.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS.

Presidencia del Dr. Acosta.

Sesion de hoy.

Abierta la sesion a las 2 de la tarde el Sr. Presidente concedió la palabra al Sr. Campillo que habló sobre el artículo 23 del proyecto de organizacion de la Contaduria Nacional, cuya discusion no se terminó en la sesion de anoche.

El Sr. Diputado sostuvo que el acuerdo de Ministros, punto objetivo del debate, estaba señalado por varios artículos de nuestra Constitucion. Definió tambien las atribuciones del P. E., entre las que se encontraba, la de invertir fondos. En ese [illegible] consideraciones.

Le contestó el Dr. Rawson, negando el alcance que [illegible] disposiciones constitucionales habia dado su colega.

Manifestó [illegible] se habia originado esta discusion, [illegible] la seccion de la Cámara que [illegible] el artículo 18 del mismo proyecto.

El Congreso tiene plena facultad para legislar sobre este punto, pues ni un centavo pueda gastarse [illegible] espuso el señor Diputado.

[illegible] que esa facultad envolvia la [illegible] seguridades tendentes á [illegible]—La inversion [illegible] lleva a averiguar si en [illegible] existe el acuerdo de Ministros.

[illegible] por el Presidente, dé, no es valida [illegible] va autorizada por la firma del Ministro del Ramo.

[illegible] la objecion que se habia hecho [illegible] los ministros prescindirian del Presidente [illegible] acuerdos, pues segun el artículo [illegible] a esos acuerdos para ser [illegible] el Presidente.

[illegible] ministros son los que entónces [illegible]

Hasta la hora de cerrar esta crónica, seguia con la palabra el Sr. Diputado. Eran las 3 de la tarde.

PARTE COMERCIAL

Revista del Mercado.

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

Buenos Aires Setiembre 14 de 1870.

[illegible] entre la una y media [illegible] de 8,000 pfs. al contado, al [illegible] 1/2 p% [illegible] ventas poco animadas, conservados los precios.

He aqui el detalle

Al contado 26,000 pfs. 61 1/2, 61 3/8.

[illegible] 15,000 [illegible] 61 3/8.

[illegible] 30, 35,000 id id 61 3/8, 61 1/2.

BANCO ARGENTINO.

[illegible] 50 acciones [illegible] 1/2 p% de premio habiendo compradores.

IMPORTACION.

La generalidad de los articulos de Francia han [illegible] en su precio, debido a los últimos sucesos de aquel pais.

De estos articulos los que han tenido mayor venta son los azucares refinados, habiéndose vendido [illegible] 400 barricas de ps. 80 á ps. 82 arb. despachado.

[illegible] tambien han tenido una [illegible] la marca «[illegible] Fréres» hasta ps. 250 despachado.

[illegible]

[illegible] Kerosene á $ 20 el galon [illegible]

[illegible] marca Cangario á $ [illegible]

[illegible] velas de estearina á $ 4 7/8 despachado.

[illegible] á $ 18 id.

[illegible] parmesano á $ 8 libra, despachado.

[illegible] de la Habana [illegible] 58 pfs los 128 [illegible] despachado.

FRUTOS DEL PAIS.

En los Mercados y Estaciones.

[illegible] vacunos secos de campo Norte 143.

[illegible] Sud 144 y 45.

126 [illegible] id 43.

[illegible] cuenta Norte 45.

206 docenas [illegible] campo id 90 a 100.

435 [illegible] 180 y 95.

380 [illegible] Sud 170 a 90.

485 [illegible] campo id 90 a 105.

2,545 [illegible] 40 1/2.

1,300 [illegible] Norte 40.

Lotes [illegible] id 140.

270 [illegible] Sud 165 y 68.

380 id grasa de carnero en panzas id 35.

25 bordalesas [illegible] id id 43.

[illegible] ONCE DE SETIEMBRE

IMPORTACION

Setiembre 14.

[illegible] 522, corderitos id 604 [illegible] 51, grasa id 399, sebo id 206, id [illegible] 37, plumas de avestruz lbs. 46.

VENTAS

Se realizaron como sigue:

Vacunos 215 cueros campo Norte buenos á ps. 143. 129 arb. matadero id id a ps. 148, lanas 321 docenas campo á ps. 127, 512 id matadero á ps. 195, 62 id id a ps. 210; corderitos 650 docena Norte á ps. 11; Cerda 28 arb. Norte vendidos á ps. 141; grasa en panzas 110 arb. á ps. 40; sebo 57 bordalesas sebo de carnero á ps. 45; id pisado se vendió á pesos 29; nutria 168 lb. vendido á pesos 8 1/2.

MERCADO DEL SUD

IMPORTACION
Setiembre 14.

Lanares docena 307, Corderitos 749, Vacunos 452, Cerda arroba 26, Grasa en panzas 189; Sebo pesado @274, Id en bordalesas 15, Pasto fardos 48.

El mercado continúa firme para las pilas lanares.

Se han vendido 470 docenas Sur á pesos 205; 360 id id campo id á 117; 220 id id id id á 121; corderitos 1400 docenas sud á 10 1/2; vacunos 580 campo id á 142; 381 id matadero id á 138; grasa, se han vendido 450 @ id en panzas á 39; sebo, 31 bordalesas id á 47; 290 arrobas id pisado á 20; cerda 165 @ id á 162; plumas de avestruz 70 lbs. atada á 23; harina se vendió en los molinos á 34.

EN BARRACAS

350 capones para grasería á ps. 44; 230 cueros potro envenenados á 15 1/2 en fuertes; 52 cueros novillo finos á 129; 180 bordalesas vacias á 60.

Mercados Estranjeros

Montevideo, Setiembre 13 de 1870.

Mercado Monetario.

BOLSA MONTEVIDEANA

Las transacciones en metálico tuvieron hoy menos movimientos que ayer; pero los precios manifiestan 1/8 p% de baja.

En la hora oficial abrieron las ventas al contado á 17 1/4 p%, fluctuaron entre ese precio y 17 3/8 y cerraron colocándose pequeñas cantidades á 17 1/4 p%.

A plazos nada se ha verificado.

En cuanto á cambios sobre Europa, tampoco nos consta que se haya hecho operacion alguna ni menos se indique tipo; pues como lo avisamos ayer, no hay tomadores ni [illegible].

VENTAS DE METALICO.
(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde.)
Al contado.

500 $	17 ¼	p%
5000 »	17 ¼	»
500 »	17 ¼	»
5000 »	17 ¼	»
35 onzas	17 ¼	»
2756 $	17 ¼	»
2000 »	17 ¼	»
2455 »	17 ¼	»
5000 »	17 ¼	»
3000 »	17 ¼	»
594 » 16	17 ¼	»
800 »	17 ¼	»

FUERA DE BOLSA.

Exportacion.

Cueros 1300 angostos con destino para [illegible] á 65 1/2 rls oro despachado y 1000 con clasificacion de americanos á 65 id id.

Havre, Agosto 8 de 1870.

DE NUESTRO CORRESPONSAL.

Los arribos desde el 22 de Julio comprenden los siguientes buques de Buenos Aires «Lafontaine Grande», de Montevideo «Bella Victoria», Sr. Pierron, conduciendo 104 cueros secos; 50 fardos cueros de carnero; 19086 cueros salados; 62 fardos [illegible]; 1070 cueros de potro salados; 13 fardos cueros de cabra; 1050 fardos de lana; 22 cajones plumas y 1592 cascos sebo.

La demanda y los negocios son casi nulos. Los precios para la mayor parte de los artículos son nominales. El metálico encarece, los créditos se restringen, y este estado de cosas no puede sino empeorar inter dure la guerra.

Cueros secos del Plata y Rio Grande. Ventas:

1000 vacas de matadero de Buenos Aires de 22 £ á fr. 122 50 los 50 kilógramos, 167 cueros de Buenos Aires y Montevideo en remate á fr. 98 50. Existencia 11000 del Plata. [illegible] del Plata y Rio Grande. La demanda se retrae, y para colocar hoy es preciso someterse a una baja; el precio de fr. 61 por novillos salados pesados sería dificilmente sostenido.

Los de vaca salados estan olvidados, así como las clases de mataderos: los precios son nominales.

Ventas.—506 cueros de novillo salados de Montevideo de 33 kilógramos á frs. 62 75 los 50 kilógramos, 5514 cueros salados de novillo de saladero de kilógramos 30 por *Havre d, Abord* á frs. 63,400 id id, de 20 kilógramos á francos 63.000 id, id, de 29 kilógramos á francos 63 25, 1000 id id, de 29 á 30 kilógramos francos 63 50 1000 id, d. de Buenos Aires de 28 kilógramos 77 kilógs., á frs. 61 50 100 id vaca de Montevideo de kilógs. 22 70 á frs 66, 1229 novillos de matadero de Montevideo de kilógs 28 á 29 á kilógramos 54 50. Existencia 80,000 cueros del Plata.

Cueros de potro secos y salados.—Ventas.—350 id, secos para tapicería en remate público de 4 á 8 50 uno, 106 de asno y mula salados de 6 50 á 8, 500 id. de potros salados de Buenos Aires de 14 kilógramos 83 con sal á 51 50 los 50 kilógramos. Existencia 400 cueros secos de tapicería y 4500 salados.

Sebo—Demanda limitada y negocios reducidos á 65 pipas 20 1/2 id. de novillo de Montevideo disponible á frs. 53 los 50 kilógramos, 360 pipas, 13 medias, id id de Montevideo á frs. 52 50 id, 50 pipas id id id á frs. 52 75 id, 100 medias pipas id á frs. 52 id, 78 id id de carnero disponible á frs. 51 id id, 22 pipas 487 medias id de id á frs. 50 50, 22 pipas y 208 medias id id á entregar á frs. id id.

Existencia 1500 pipas, 330 medias y 230 cajones. Es necesario ver los precios á francos 50 50 el de carnero disponible á entregar, y 52 52 75 el de novillo. En Paris vale frs. 100 los 100 kilógramos. En Lóndres á 45 el quintal.

Amberes, Agosto 6 de 1870.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Llegados Anna Walters, Parodi Cya de Nouter, de Buenos Aires, Vigilante de San Nicolás.

Estado del mercado de frutos.

En presencia de la guerra y de la crisis financiera, los negocios estan paralizados. Los productos del Plata, son poco buscados, y los precios en general pueden considerarse nominales.

Existencia de cueros—Deduciendo el tránsito, 188,200 cueros contra 123,400 el año pasado, 109,400 en 1868, y 54,000 en 1867.

Importacion de los siete meses, 528,900 cueros contra 472,100 en igual época el año anterior, 380,900 en 1868, y 355,600 en 1867.

ADUANA

Comestibles y Bebidas.

Rocha; 31 rollos tabaco.
Sanz; 85 barricas azúcar refinada.
Cassarello; 40 caj salchichon de Italia.
Pedeflows; 400 bolsas café del Brasil.
Galup; 53 fardos escobas.
J. Meabe; 6 cuñetes yerba argentina, 1 barrica naranjas.
Moore T. 65 caj encurtidos ingleses y salsas id.
A. Rocha: 125 cajones ciruelas secas.
P. Caillon: 1 cajon quesos franceses.
Massini: 50 cajones aceite de olivo.
Umera: 37 barricas azúcar terciada, 110 barricas azúcar blanca y quebrada.
Fascie: 30 fardos tabaco hoja hamburguesa.
Mario: 10 bolsas corchos.
Bert: 595 bolsas arroz de la India.
Griffigno: 19 latas anchoas.
Cocchi: 250 bolsas arroz glacé, 12 barricas arina, 18 barricas fideos.
Palma P.: 31 sacos cominos.
Bonta: 2 cjs quesos genoveses, 30 id fideos.
Deggiovanni: 25 bultos almendra sin cáscara.
Fusoni M: 40 cjs azúcar blanca y terciada.
Franqui: 25 pipas y 8/2 vino tinto español.
Luhmo: 10 pipas aguardiente, 15 id caña del Brasil.
Gueydan: 25 pipas vino tinto de Marsella.
Fusoni M.: 3 bordalesas vino tinto burdeos.
E. Navarro: 10 cjs cerveza.
Conlon: 250 bordalesas vino tinto burdeos ordinario.
Labarthes: 20/4 vino seco (málaga).
M. [illegible]: 30 cjs tabaco negro.

Artículos diversos.

Koenig Cia: 1 caja cortes de casimir.
Logegüire: 4 id géneros de algodon id para forro id para color. [illegible] 8 caj. géneros de algodon para vestidos.
Hoffman: 6 caj pañuelos de rebozo de lana y algodon id de merino [illegible] cintado cortes casimir surtidos y géneros mezcla pa. vestidos.
David G: 1 caj. damasco de lana.
P. Caillon: [illegible] géneros para forros, géneros de hilo [illegible] para hombre y [illegible]. [illegible]

Mallman; 2 cjs camisas algodon y camisetas, 5 fardos mandiles.
Kent G.: 1 cj vestidos con guarnicion para señoras.
Mallmann: 7 fardos mandiles de fieltro.
Getting: 3 cjs chaquetones para hombre de pelo de lobo.
Graham: 2 fardos camisas de listado.
Mantels: 3 cjs botines para señoras.
Merlo: 3 id conteniendo artículo de mercería y tienda surtida.
Getting: 2 caj ponchos de paño.
Lartigue: 4 id chalecos casimir mezcla sacos de goma y sacos de casimir.
Pedarriou: 1 caj servilletas ordinarias id regulares.
Zuberbuhle: 5 caj linón blanco ordinario.
Carliste: 8 caj bramante.
Wastons; 1 cjn. géneros mezcla para vestidos, 98 fardos casimir mezcla.
Bemberg; 2 cjs. pañuelos para manos.
Mallman; 1 cjn. cotin mezcla.
Amaral; 2 fardos jergas santiagueñas.
Koenig; 8 cjs. géneros para vestidos, 1 id lustrina negra.
Zorraquin; 11 cjs. agua de colonia ordinaria.
Lievey M; 1 id muñecas.
Brandes; 2 id pelotas de goma.
Malm; 11 id vasos surt encajes ordinarios corbatas de seda y artículos de tocador.
Luders 4 caj artículos de papier maché botinitos esterillas de lana y carteritas.
Bell 3 caj piezas de marmol de fantasía.
Barclay: 8 cajs bramante y brillantina.
Ziegle: 6 id coleta de algodon coco de color y camisas de algodon.
Wipeer: 4 cajs lustrina negra.
Bemberg: 3 cajs zarazas 2 cajs genero de algodon para vestidos.
Broenell: 12 fardos y 4 cajs tripe rizado medias algon para hombres id para señora.
Wilver: 2 cajs tul de seda.
Thompson 5 cajs arpillera 1 fdo ancerado.
Tomkinson: 1 id arpillera.
Hale 3 cajs menudencia de mercería.
Stokes: 4 fards tripe rizado 2 cajs igual conteniendo 5 fds brin de hilo 2 fds tripe rizada 2 caj. brillantina pintada.
Carliste: 3 fds cotona algodon y paño mezcla.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 14.

[illegible]

ENTRADAS—DIA 14.

[illegible]

CABOTAJE—DIA 13.

[illegible]

SALIDAS DIA 14.

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

SESTO Y ULTIMO GRAN CONCIERTO
DE LA SEÑORITA
CARLOTA PATTI

El Miércoles 14 de Setiembre de 1870

Con el concurso de los señores: Teodoro Ritter, pianista Pablo Sarasate, violinista—Vicente Antinori, tenor—Cárlos Rocca, bajo bufo.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

1° Duo de piano y violin sobre motivos de «Guillermo Tell» por los señores Ritter y Sarasate, Rossini.
2° *Non m'amava*, romanza por el señor Antinori, Guercia.
3° Prima aria del «Flauto Mágico» por la señorita PATTI, Gozard.
4° «Tremolo» por el señor Sarasate, de Bériot.
5° Fantasía sobre motivos populares ingleses americano por el señor Ritter, Ritter.

Entreacto de veinte minutos.

SEGUNDA PARTE.

1° «Manca un foglio» del Barbero, por el señor Cárlos Rocca Rossini.
2° Duo de «Linda de Chamounix», por la Sta. Patti y el señor Antinori Donizetti.
3° a «Berceuse» Chopin.
b «Chant du Braconnier», (á pedido).
4° Romanza de «Luisa Miller», por el señor Antinori Verdi.
5° «La Jota Aragonesa» por el señor Sarasate Sarasate.
6° EA GIOJA, gran wals compuesto espresamente para la señorita Patti Archen.

Empezará á las ocho en punto.

NOTA—El piano del concierto es de fábrica de «Chickering», que generosamente lo ofreció el señor «Sprunck y Ca.»

Debiendo salir para el Rosario el día 20 la Sta. Patti dará un concierto de despedida el Domingo 18.

TEATRO DE LA ALEGRIA

Cuarta serie 115 funcion 3.ª del 2° turno.

PARA HOY MIÉRCOLES 14 DE SETIEMBRE 1870
A LAS OCHO DE LA NOCHE

1.° Sinfonía.
2.° La zarzuela en 2 actos titulada:
UN SARAO Y UNA SOIRÉ
3.° El paso á dos, titulado:
LA NAPOLITANA
Por la señorita Millière y Panadero.
4.° La popular zarzuela en 1 acto, titulada:
PASCUAL BAILON

NOTA—Se están ensayando las obras bufas *La cancion de Fortunio y Orfeo en los infiernos.*

OTRA—El próximo Domingo á las 2 de la tarde se pondrá en escena la zarzuela bufa en 4 actos titulada:

LA GRAN DUQUESA

CIRCO ITALIANO DE G. CHIARINI

—:(o):—

(Plaza del Parque, esquina á Tucuman)

HOY MIÉRCOLES 14 DEL CORRIENTE Á LAS 8 DE LA NOCHE

Gran funcion ordinaria, con programa nuevo.

Advertencia: debiendo el Sr. Chiarini dar un beneficio á favor de los heridos franceses, el que tendrá lugar al fin de la semana, se darán [illegible] antes de marchar la compañía algunas representaciones, en esta semana.

[illegible] del beneficio para los franceses, el Sr. Chiarini que para tantos ha dado beneficios, dará el suyo propio, para cuya oportunidad se están haciendo grandes preparativos, oportunamente se hará la dedicatoria.

CASTILLO MAGICO

La exhibicion mágica admirable, por la variacion de las ilusiones de óptica que se conocen hasta el día:

Imitacion de todas las maravillas de la naturaleza y de todas las obras maestras del arte juegos sorprendentes imitando los de los acróbatas, etc., etc., transformaciones fantásticas, cuadros, disolventes, paisages y escenas de todas especies, cambiando instantáneamente á la vista del espectador.

Juegos infantiles—Juegos chinos—Escenas teatrales—Escenas de costumbres.

FUNCION TODAS LAS NOCHES
ESQUINA PIEDRAS Y VICTORIA
De 6 y 1/2 á 10 y 1/2 de la noche

La música se halla bajo la direccion del hábil profesor Sr. Xaran.

NOVEDADES ESTRAORDINARIAS

Las grandes batallas, los encuentros sangrientos que tengan lugar en la guerra actual entre FRANCIA Y PRUSIA, serán fielmente representadas hasta sus mas minuciosos detalles.

Entrada general 7 1/2 m/c. niños 5.

AVISOS

Se vende una casa quinta, en 130,000 $ m/c se dá en este precio por necesitarse el dinero para un negocio pues vale mucho mas. Mas pormenores y tratar Venezuela 332, de mañana hasta las 11 y de 1 en adelante, de 12 á 3, Victoria 114. s14-3p

Asombroso calzoncillos de puro hilo, de la mejor clase y de tamaños para hombres al increible precio de 350 ps. docena, camisas en telas para hombres, á 40 ps. servilletas de hilo á 28 ps. docena, camisas con festones para señora 18 ps., [illegible] calle Piedad No. 285. s14-3p

Importante [illegible] Brasil n° 42 [illegible] s14-3p

Atencion á lo barato se alquila [illegible] Chile núm. 266. s14-3p

Ropa para verano en el depósito de ropa hecha y sastrería de Echegoyen y Descalzo, calle Maipú número 70 se acaba de recibir directamente de Paris un surtido completo para hombres y niños, así ofrecemos á nuestros clientes y al público en general, un surtido de ropa y telas de lo mas nuevo y de moda, que actualmente se usa en Paris, y se reciben [illegible] todos de [illegible] forrados en seda, sacos de fantasía á la Inglesa, id gros grain muy elegantes y [illegible] clases mas de distintos géneros, yaquets negros finos y de colores, de muchas clases, bastones de medio trage completos, pantalones negros y de color de todas clases, chalecos id, camisas para baile y de todas clases [illegible], id percal fino de colores, corbatas de un surtido de clases, cuellos, medias, pañuelos, puños y una infinidad de artículos que es largo el detallarlo.

PARA NIÑOS

Un gran surtido desde la edad de 3 hasta 15 años, lo mejor que ha venido al país en clase, corte y confecciones, camisas para las mismas edades y un surtido especial de trages desde 12 hasta 15 años, del precio de 200 ps. á 450 el trage completo, tambien se hacen á la medida para el efecto tenemos un surtido de géneros muy bonitos.

Tambien prevenimos á los padres que [illegible] los hijos en los colegios que [illegible] uniforme, [illegible] del Salvador [illegible] San Luis [illegible] Santa Marta y otros que se [illegible] clases y mas baratos que en ninguna otra parte, y tambien se llevan á sus respectivos [illegible] s14-3p

A lo barato Hoy se han recibido lindos géneros pelo de cabra para vestido, y se ofrecen al increible precio de 5 pesos vara, barèges dobles para id. [illegible] vara, al con rayita de seda [illegible] vara, [illegible] blanca á [illegible] 20 reales, id á cuadros á 3 pesos, [illegible] nueva partida [illegible] de Jouvin á 25 pesos otra id de [illegible] en piezas de diferentes anchos, alepin negro fino á 30 pesos vara, casimir negro fino á 50 pesos vara, un surtido completo de merinos negros finos [illegible] á 12, 15, 15, 18, 20, [illegible], 25, 28 y 30 pesos vara, [illegible] 8, 10, 12 y 14 vara [illegible] pañuelos de merino negro á 100 pesos, [illegible] pañuelos á 50, [illegible] muchos y nuevos efectos y todos ellos se venderán á precios tan baratos que no tendrán competencia en las de tiendas y mercerías, calle de Belgrano esquina de Santiago del Estero y calle de Belgrano esquina á la de Salta. s14-3p

Se le previene á la persona que le ha dado alojamiento á [illegible] nor Agustin Contizanetti, que se fugó de casa de sus patrones el Jueves 8 del corriente, y no lo entrega en 24 horas en la calle de Solis 221 ó al Sr. Juez de Menores, se le previene que se le harán los fuertes cargos que pesan como ocultador y siendo responsable á los perjuicios originados. s14-4p

Se vende un terreno en 90 mil pesos de 17 1/2 varas de frente por 75 de fondo, parage de mucho porvenir mas datos y trata en Venezuela 332, de mañana hasta las 11 y de 3 en adelante, de 12 á 3 Victoria 114, aprovechen que es pichincha. s14-3p

Calle de Solis n° 221, entre Chile é Independencia se compra toda clase de muebles nuevos y usados como ser, juegos de sala, ante-sala, pianos, alfombra y cuanto contiene una casa de familia, al contado siempre que fueren acomodados y aun se cambian por otros en la misma condicion. s14-3p

Cocinero se ofrece uno que sabe desempeñar bien su obligacion en la calle de Chile n° 336 darán razon. s14-3p

Potrillo perdido Se ha perdido uno el Viernes 9 del corriente, se ruega á la persona que lo tenga lo entregue en la calle de Santa-Fé núm. 26, (plaza del Retiro) donde se abonarán los gastos. s14-3p

El rico café preparado por el Sr. Sobral, se vende en el Bazar Universal Victoria 139.

Comida española á domicilio de 200 ps. para arriba, ocurrir Rivadavia 597. s14-3p

Bazar Universal Victoria 139 Gran surtido de loza y cristales por mayor á precios sumamente módicos.

Llegaron los ricos dátiles en canastitos y esquisito Turron á la Vainilla y aux-pistaches que esperaba el Bazar Universal—Calle Victoria núm 139.

Se alquilan en la calle Defensa núm. 275 esquina á la de Chile dos piezas con puertas á la calle, en la cigarrería de la Campana, en la misma casa darán razon. s14-3p

Recibiendo directamente los muebles, camas etc., es natural que los precios serán tan baratos como es imposible dar les los que compren en plaza, para ello al depósito de camas. Victoria 237 1/2, frente al teatro. —

Servicios de Christofle Para mesa primer plateado de 70 Gramos. Los hay en el Bazar Universal Victoria 139.

Se necesita una cocinera calle Temple 264. s14-3p

Comodas roperos, lavatorios, sofaes, sillones, mesas de comedor, mesita de noche en fin todo lo que se necesite para sala, ante sala, comedor y dormitorio, Victoria 237 1/2 frente al teatro—

Bazar Universal Victoria 139. Infinidad de objetos para regalos.

Fonda Hago saber al público en general y á mis amigos en particular, que he abierto una fonda en la calle de Lima 227, donde serán servidos con esmero—Francisco S. Roman. s14-3p

Casamientos Los que necesiten cama, muebles, colchones etc., a gran depósito Victoria, 237 1/2, frente al teatro, todo á mejor, garantido y precios convenientes. Ojo señorel

Travellin "Cold proofs" Glass and porcelain wares, and a great assortissement of articles, Houses, [illegible] moderate energes. Bazar Universal, calle Victoria 139.

Se alquila una casa [illegible] con 6 piezas hermosas como para [illegible] negocio se quiera establecer, la casa está calle Independencia 238 esquina Buen Orden 238, está á media cuadra del mercado y frente á una plaza hermosa, la casa está en un parage como para entrar á hacer negocio, en la misma casa darán razon. s14-3p

Para camas, para muebles, para colchones, para amueblar casas hoteles, habitaciones etc., al gran depósito Victoria 237 1/2, frente al teatro,

Gran variedad De útiles para casas de familia en el Bazar Universal Victoria 139.

Tilbury se vende uno con guarniciones, muy barato, para verlo Perú 331 y para tratar Perú 77. s14-3p

Servicios de Christofle Para mesa primer plateado de 70 Gramos. Los hay en el Bazar Universal Victoria 139.

Quien precise cristales grandes para vidrieras pase por el Bazar Universal—Victoria 139.

Agencia de colocaciones Rivadavia 683—Se necesita un oficial confitero, un mozo de café para el campo, un oficial carpintero para la ciudad, y varias cocineras y mucamas, hay tambien para colocar excelentes cocineros, ya sean para hoteles como para casas particulares, mucamos, sirvientes y peones para todo trabajo, á los patrones se les sirven gratis. s14-3p

Para vidrieras Dos magníficos cristales de 2 metros de alto por 1,71 de ancho. Se venden en la calle Victoria 139 Bazar Universal.

Perchas de pié magníficas perchas, surtidas, toallas, [illegible] para colgar bordados diferentes clases [illegible] pié, etc., Victoria 237 1/2 depósito de camas.—

UNA ESCURSION

A LOS INDIOS RANQUELES

POR

LUCIO V. MANSILLA

CORONEL [illegible]

[illegible]

Lavatorios *Hemos* recibido los lavatorios [illegible]

Al público y al Comercio

En el interés de facilitar mas á nuestros comitentes el envío de sus avisos, hemos realizado un arreglo con la Librería Nueva Cangallo 89: por el cual en este gran establecimiento queda desde hoy constituida una Sucursal de la Administracion de La Prensa.

Así el público tendrá dos puntos céntricos de todas las distancias donde se recibirán los avisos, que son Moreno 73 y

89 Cangallo 89

Dinero! Dinero!! Dinero!!!

MAURICIO CRUZ OLIVERA
REMATADOR PUBLICO

Se encarga de la colocacion de dinero, dá dinero sobre todo objeto que represente valor [illegible] en la ciudad y campaña al interés corriente en plaza, se hacen anticipos sin interés sobre todo objeto que se encomiende á rematar, se encarga de la compra y venta de casas, terrenos, campos y mercaderías en general, escritorio central Rivadavia 75, [illegible]

CAMISAS
PRIMERA
CAMISERIA
EDMOND DUMAS
48 CALLE PERÚ 48
ESQUINA PERÚ Y VICTORIA
BUENOS AIRES
NINGUNA SUCURSAL
[illegible] de camisas,
EL MAS [illegible]
EL MAS [illegible]
Y EL MAS BARATO,
De toda la América del Sud.
CAMISAS de todas clases
CAMISAS de todas hechuras,
CAMISAS de todas medidas
CAMISAS de todos precios
CAMISAS [illegible] de hilo, lisas á bordadas á [illegible] 180, [illegible]
[illegible]
CAMISAS de noche para hombres y señoras.
CAMISAS para niños blancas y de color,
CAMISAS á la crimea etc. etc. etc.
Los precios son fijos y puestos en números conocidos, no se venden menos de media docena.
La casa se cierra á las 8 de la noche y no se abre los dias feriados.
48 PERU 48
EDMOND DUMAS
PRIMERA CAMISERIA
LA CASA NO TIENE
NINGUNA SUCURSAL
2— 3. p.

Edictos Judiciales

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez, Juez Comisario del concurso de D. Marcelo Cerruti y Ca. se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 23 del corriente á las 1 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniendose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1870.

s14-6p *Terry.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. José María Butti la providencia recaida en el espediente que contra el siguen los señores Sanchez y Ramos Otero y cuya providencia dice así: Setiembre 1° de 1870. Por devueltos cúmplase y hágase saber—Barra. Al mismo tiempo se le cita llama y emplaza por el término de 3 dias para que dentro de 6 a contar desde esta fecha, comparezca á la oficina á cargo del escribano Blanco á la que se halla adscripto el que suscribe, por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en esta demanda bajo apercibimiento de seguirsele la causa en su rebeldía. Buenos Aires, Setiembre 9 de 1870.

s14 3p *Joaquin Lijo.*

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de 6 dias, á contar desde el de la publicacion del presente á Da. Toribia Villanueva comparezca á la oficina del escribano D. Ramon F. Lagos á la que está adscripto el que firma á hacer entrega de los títulos de dominio de la finca perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Alvarez de los Santos situada en el Partido de Cañuelas.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1870.

s14-6p *F. derico Mendes.*

REMATES

Julian J. Muñiz

JUDICIAL

El lúnes 12, martes 13, miércoles 14 y Jueves 15 del corriente á las 10 en punto de la mañana, se han de vender todas las existencias de la casa del fallido Juan Gallo, situada en el puerto del Tigre, y por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, su existencia es de artículos de ferretería, comestibles, bebidas, lencería y zapatería, lo que no se detalla por su mucha estension, hay ademas 20,000 ladrillos para cal de [illegible].

Por mas pormenores ocurrir al rematador Perú 48

Federico J. Miró

NOTABLE, ESPECIAL DE GUSTO Y MUY IMPORTANTE.

De la magnífica y espléndida finca calle Tucuman número 324 á solo una cuadra del Paseo y Plaza del Parque al Oeste.

El Domingo 25 de Setiembre á las 2 1/2 de la tarde en punto, se ha de vender en público remate sin restriccion de ninguna clase, la magnífica y espléndida casa edificada a todo gusto, sin economías en su edificio, como se puede ver, (á la inglesa) cuyo pormenor y detalle es como sigue—al frente un hermoso jardín con rejas de fierro, que dan vista á la calle, una magnífica sala y ante-sala y en resúmen, diez y siete magníficas habitaciones ricamente adornadas, maderas finas, cielos-razos de yeso, patios, parrales, cuarto de baño, y aguas corrientes en todas las habitaciones, en fin es un paraíso, un eden de gusto y elegancia que construyó su propietario espresamente para gozar de la vida, y que si hoy la vende, es la desgracia quien lo obliga porque nunca pensó en venderla, su frente son 100 al Norte, por 70 vs. de fondo. Recomendamos mucho á las personas de buen gusto que desean adquirir una linda propiedad para vivir, no pierdan esta oportunidad en que no hay exageracion ninguna y por esto pido que la vean.—Los títulos de lo mejor—Mas datos Corrientes 131 ó Maipú 99. ¡ Alerta !

POR EL MISMO

Para pobres y ricos. De un lindo terreno situado en la calle de Venezuela entre Pasco y Pichincha, entre los tramways Belgrano y Venezuela por liquidacion de una hipoteca.

El domingo 18 del corriente á las 2 1/2 de la tarde se han de vender en público remate quemando quizá y al mejor precio el lindo terreno que mide 10 varas de frente por 60 de fondo, cerrado por su costado de pared, propio para una linda casa, pues solo que la 3 cuadras del gran boulevar de Entre Rios y la calle de Venezuela, está empedrada hasta la esquina y dos tramways casi á la puerta. Esto es de gran porvenir para esperar ó hacer una linda casa, pues tiene un lindo frente y fondo, y su situacion es inmejorable, pues queda ocho cuadras para dentro del 11 de Setiembre y muy cerca del centro, alerta pues los aficionados [illegible] y como forzosa es la venta será pichincha aprovechar la oportunidad, mas datos Maipú 99.

NOTA—Terrenos para vender casas que den 9 á 10 p% de renta al año garantida y una linda casa por ver.

POR EL MISMO

De la lindísima casa calle del Parque núm. 111 á 1/2 cuadra de la Plaza del Parque por liquidacion de [illegible]

Ocampo y Desciora.

Venta particular

Se venden 10 lotes de terreno en la calle de [illegible] desde 10,000 pesos hasta 50,000 pesos.

POR EL MISMO

VENTA PARTICULAR

Se vende una preciosa casa calle de Montevideo entre Cangallo y Piedad con 8 1/2 varas de frente por 70 de fondo, con 9 piezas [illegible]

Francisco Meana.

¡PICHINCHA!

El Domingo 18 del corriente á las 2 en punto de la tarde se venderá por órden terminante de su dueño al mejor precio y dinero de contado, un terreno calle de Andes entre Corrientes y Parque, con 11 [illegible] varas de frente al Este por 59 1/2 de fondo donde estará la bandera de remate. Es inútil recomendar la importancia de este terreno porque el progreso rápido de sus alrededores está á la vista de todos.

POR EL MISMO

El Domingo 18 del corriente á las 3 en punto de la tarde se venderá por órden de su dueño [illegible] la valiosa finca [illegible] esquina á las calles Andes y Charcas con 20 varas de frente [illegible]

Pablo Escalante.

[illegible]

ANTONIO ZUNINI

[illegible]

En su casa calle Moreno 192

De ricos muebles nuevos y usados, alhajas finas [illegible] y alemanas [illegible], cristales [illegible], cuadros de [illegible], habanos etc., etc.

El Jueves 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y al contado [illegible] se rematará un espléndido surtido de los dichos artículos cuyo pormenor es el siguiente.

Anillos y brillantes varios tamaños, relojes de oro ingleses, id de plata [illegible] de oro y plata [illegible] adornos brillantes, [illegible] pulseras, [illegible] yesqueras, cubiertos para postre de plata, alfileres con vistas, prendedores y una cantidad mas de alhajas cuyo detalle se omite por su mucha estension.

Los interesados en muebles encontrarán una linda coleccion de muebles riquísimos como juegos nuevos [illegible] juegos de sala, mesas de centro varias clases [illegible] aparadores, roperos con espejos y sin él, mesas de [illegible] sillas varias clases, cuadros, loza, porcelanas, cristales, vinos y muchos otros artículos que estarán á la vista.

NOTA—La casa recibe cualquier clase de mercaderías para vender [illegible]

POR EL MISMO

MUY IMPORTANTE REMATE DE TERRENOS

En San Martin, calle San Justo.

Partido Matanza á dos cuadras de la estacion

OJO SEÑORES ESPECULADORES!!

El domingo 25 del corriente á las 11 en punto del dia se procederá a la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado de 9 cuadras de terrenos situados en San Martin, calle San Justo, Partido Matanza a dos cuadras de la estacion.

La venta se hará en lotes á gusto de los compradores.

Los interesados pueden tomar el tren que sale á las 10 de la mañana del Parque.

Creemos inútil toda recomendacion, los terrenos prometen un [illegible] porvenir, su situacion es inmejorable, pues en breve habrá tramways para este punto.

Para mas pormenores y para examinar el plano ocurrir en casa del rematador, Moreno 192.

Ambrosio del Molino y Ca.

En Su casa calle de la Victoria Num. 261

El Jueves 15 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana á los plazos de 3, 6 y 7 meses Venderemos un espléndido surtido de tienda, ropería, registro y mercería cuyo por menor es el siguiente—

Zarazas para vestido, id para camisas, id de luto y medio luto, percales de color y para colcha, bramantes lienzo tablon fino, bombasí labrado, ajuares completos, camisetas tricot, sombreros de Orion y [illegible], id de castor de sol, id para niños y de pana, jabones de olor, papel de carta, de oficio y rayado, plumas de acero, estractos, aceite, tinta, [illegible], botones de hueso, paño piloto, casimires en cortes franela blanca y amarilla de lana camisas de medio hilo id camisetas de montecristo, id de zaraza, tela de poncho de algodon, pañuelos de yerbas, id pintados, id blancos, géneros de algodon y mezcla para pantalon, zarazas y percales franceses, merinos negros, muselina de lana, género de lana y seda para vestidos id mezcla á cuadros, y bastones, lustrina negra, id asargada, ponchos y mangos bordados, camisolines, portamonedas, tren, servilletas, toallas genovesas de hilo y de algodon, fajas de seda, ligas para campo, pañuelos blancos de hilo y de algodon de cochinilla, de yerbas doblados y con [illegible], pañuelos de seda de la india, cintas de raso tren sillas para ruedo, mantas pampas, id imitacion, paño Moscowa, balleta punzó y pasa, capelinas, tul de seda, pellones, pantalones, guantes de varias clases de señora y para hombres, guarniciones, mayas finas italianas, cinta de terciopelo, escoceses, uso doméstico, algunas cintas de raso y de gro, y muchos otros artículos que se omiten por su larga estension.

Por Lopez y Blanco.

En su casa calle del Perú 94 y 96.

AL CONTADO

El Viernes 16 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos sin retirar lote y dinero de contado lo, que parte á continuacion se espresa.

Bramantes unos y regulares muchas marcas, lienzo zarazas para vestido y camisas, bramantes diferentes marcas, género para sábanas, uso doméstico de uno y dos anchos, madapolan, alemanesco, grano de oro, géneros para forros, para id, chalecos de casimir y lana negro, pantalones, de casimir id de corderoy, chaquetones pelo de lovo, id de paño presidente, chaquetones paño piloto, id de bayeton, ponchos redondos de paño, mantas de viaje, ropa hecha francesa, genero finos, granadina, miriñaques, tartan de colores, gasillas de lana y seda para vestidos, poplins finos de distintas clases, tornasol finos para vestidos; medias para hombres señoras y niños clases fina paño castor con y sin frisa id retina, paño negro y de colores casimires de todas clases hasta las calidades mas ricas que hay en plaza, paño de poncho de pura lana género de algodon para pantalones, sarga de seda, id de lana id de algodon razo de lana mezcla lustrina negra y de color un espléndido surtido de tapados para señora, señoritas y niñas, id de terciopelo, id de lana id, id de casimir, id de paño gustos de última moda groes, pañuelos espumilla, pañuelos de hilo y algodon, id de yerbas, id de la India, id punzoes, id cambray, id bordados, id de cochinilla, inglesas y de algodon, camisas reforzadas, id id lisas, camisetas y calzoncillos de punto de lana y de algodon lisas y rayadas, mantas imitacion pampas, ponchos de vicuña, id imitacion, jergas inglesas, pellones tucumanos, id ingleses y santiagueños, camisas de medio hilo id algodon para hombres señoras y niños, sombreros de castor, id aterciopelados, gorras de paño y terciopelo, paños negros y azules, id ancho para poncho lisas, para señoras, brin de Rusia varias clases, camisas de hilo para hombre y medio hilo bordadas, id lisas para niños mahon en piezas lisos y á cuadros, zarazas negras y de colores, percales finos, camisetas diferentes clases, merinos negros y de colores, muselina de lana, calzoncillos de madapolan, medias largas para hombre id para señoras y niñas, id corta, [illegible] de varias calidades para hombres, camisetas de punto de lana, zarazas de colcha, damasco, pellones, pañuelos de seda, colchas de algodon y varios otros artículos que por su estension no se detallan.

Adolfo J. Bullrich.

Venta particular.

De varias propiedades [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

El terreno se compone de 16 1/2 varas de frente al Sud por 31 varas de fondo al Norte el edificio aunque antiguo es muy grande y cómodo y [illegible] material excelente y abundante, para hacer dos casas.

El paraje es importantísimo entre las calles Defensa y Bolivar cerca del mercado del Comercio y una cuadra de la Iglesia San Telmo y [illegible] del tramway que vá á la Boca.

Por mas informes y para los títulos al rematador Piedad 151

POR EL MISMO

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE DE UNA FINCA CENTRAL.

Calle de las Artes Nos. 28, 30 y 32 entre Rivadavia y Piedad

El martes 20 de Setiembre [illegible] de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarría y perteneciente á la testamentaria de D. Francisco [illegible]

[illegible]

Alberto Astengo

[illegible]

Manuel P. Medrano

[illegible]

Por mas informes á mi escritorio Potosí 103

L. Avelino Diaz

En el pueblo de Moron

[illegible]

¡¡ ADVERTENCIA PERMANENTE !!

A fin de cortar todo género de dudas respecto del modo como realizamos nuestras ventas entre nosotros y con el objeto tambien de que el público tenga conocimiento de él para su gobierno; prevenimos que en nuestra casa de martillo, no admitimos ninguna clase de artículos, sea cual fuere su valor, sino para ser vendido á la mejor postura al contado y sin retirar lote.

En cuanto á *fincas, terrenos, buques* de alguna dimension ó cualquier otro objeto considerado como bien raiz, y que no pueden ni deben (segun el Código de Comercio) venderse por menos de las dos terceras partes de su valor.

Prevenimos que las ventas de estos, que no somos autorizados por escrito, á realizarlas al mejor precio, publicaremos en los avisos correspondientes, el *precio mínimo* por el cual *pueden venderse*, con el objeto de que los interesados asistan al remate si les parece conveniente ó no asistir si juzgan lo contrario.

Así evitamos el engañarlos al ofrecerles vender lo que *no se puede*, sino por un precio dado.

Queda pues el público en pleno conocimiento de nuestras francas convicciones, bajo las cuales aceptamos todo trabajo que se nos confíe.

Florencio Madero.

Florencio Madero y Ca

De un lindo terreno en el pueblo de San Fernando, calle real donde estará la bandera.

El Domingo 18 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y dinero de contado, un terreno situado cerca de la plaza de dicho pueblo, [illegible] y 60 de fondo á la otra calle, lindando con D. José Pio García.

Llamamos la atencion sobre este lindo terreno á la persona que quiera edificar una casita pues se presta para eso.

Se venderá infaliblemente al mejor precio.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 11.

POR EL MISMO.

De un gran terreno con edificio, conocido por de Sapelli. A media cuadra de la calle de Santa-Fé, frente á los terrenos del Sr. Chapeaurouge.

El Domingo 25 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, el valioso y estenso terreno arriba indicado, designado en el plano de la ciudad con el nombre de Sapelli, y distante solo media cuadra de la calle de Santa Fé, y calle por medio con el de Chapeaurouge.

Este terreno es susceptible de una gran especulacion, puesto que sus propietarios vendiéndolo en un solo lote permiten á los especuladores, la division en lotes pequeños y venderlos en remate (por ejemplo por nosotros mismos otra vez) á particulares obtener una considerable utilidad.

El área de este importante terreno es de 151 varas de frente por 73 de fondo, conteniendo una espaciosa y bien construida casa de azotea, á la moderna, con 8 piezas entabladas bomba, cocina etc., etc. ofreciendo á mas una vista deliciosa, pues su situacion es elevada.

Ofrecemos á los concurrentes un modesto lunch ó refresco, el cual pueda que no sea servido con gusto, pero sí con sinceridad y confianza.

Pormenores Bolivar 11.

POR EL MISMO
De ricos muebles.

En su casa habitacion calle de Potosí No. 258, por desalojar la casa.

El Jueves 15 del corriente á las 11 1/2 en punto, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote todos los preciosos y lujosos muebles que constituyen el menage de la casa arriba indicada y cuyo pormenor es como sigue—

Sala y ante sala: Un magnífico juego de sala doble de jacarandá [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

De una [illegible] Potosí [illegible] entre Defensa y Balcarce á dos cuadras de la plaza de la Victoria.

[illegible]

POR EL MISMO
REMATE SEMANAL.

[illegible]

Frente á la calle de Venezuela

[illegible]

Frente á la calle de Sarandí

[illegible]

Frente á la calle de Mejico

[illegible]

Puntualidad en la hora señores, para que no suceda lo que el Domingo, que varios lotes fueron vendidos con 200 y 300 $ de utilidad por vara.

El plano y pormenor en nuestro escritorio Bolivar núm. 11.

Siguen á la vuelta

POR EL MISMO

De una casa muy central calle de Salta núm. 121, entre Moreno y Belgrano.

El miércoles 21 del corriente à las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado la preciosa finca arriba mencionada, situado en uno de los mejores parages de esta ciudad, y perfectamente avecindada.

La casa es construida à la moderna y se garante que su edificacion es hecha à todo costo siendo las mezclas de arena de la Banda Oriental, ladrillos de primer órden, maderas fuertes de lo mejor y sin ningun género de economía fué construida para habitarla su dueño.

Tiene 7 espaciosas piezas, siendo 4 de ellas perfectamente entabladas, los patios con una baldosa francesa y los zaguanes con mármol, algibe de 30 pipas, cocina, muy cómoda embaldosada hasta el techo, letrina etc.

Produce de alquiler 2000 ps mensuales, siendo su inquilino una persona distinguida y respetable. La casa no tiene contrato de ninguna especie y hay quien ofrece 300 ps. mas de alquiler.

La tasacion de ella es baja, si se tiene en cuenta la buena localidad y el lujo de la edificacion pero se previene que no se podrá dar por menos de ella puede visitarse de 9 à 10 de la mañana y de 3 à 6 de la tarde.

En nuestro escritorio Bolivar 11, podrá averiguarse tasaciones y todo con revisar los títulos que son perfectos. Hasta el dia antes del remate, se nos ha autorizado, para oir ofertas particulares.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De una valiosa propiedad central calle de Corrientes No. 115 117 119.

El Martes 20 del corriente à las 3 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría y por mandato [illegible] de José Ignacio Leybo.

La valiosa propiedad, situada en el local arriba indicado [illegible] al Sud por 74 de fondo [illegible]

Su tasacion es de 700,000 [illegible] Bolivar 11.

POR EL MISMO.

De una valiosa propiedad [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO.

DE UNA HERMOSA ESTANCIA Y CASA HABITACION

En San Vicente.

Perteneciente al Sr. D. Jorge Knight [illegible] Bolivar 11.

El Lúnes [illegible] venderemos [illegible] Sr. D. Jorge Knight [illegible] de San Vicente [illegible] les, galpones [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

En su casa Bolivar num. 11.

El miércoles 21 de Setiembre [illegible]

En vinos tenemos [illegible]

POR EL MISMO.

12 0/4 gran remate de carruages y caballos de paseo.

En su casa Bolivar No. 11.

El miercoles [illegible] de la mañana venderemos [illegible] y sin retirar lote, varios carruajes [illegible] por cuenta de [illegible] cuyo detalle se dará despues.

NOTA — Se previene [illegible] que es de mucha importancia.

POR EL MISMO

De 28 carneros padres ingleses de la casa [illegible] por el [illegible] Bolivar 11.

El Martes 20 del corriente à las 11 1/2 en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, y por cuenta [illegible] tables hacendados [illegible] carneros ingleses [illegible] un mes por [illegible] y de origen de [illegible]

—15 Esplendidos carneros nacidos en el pais pertenecientes à la misma [illegible] segun los vendedores [illegible] mas útiles à los que los compren con un objeto dado.

Estos últimos han [illegible] en la Cabaña de [illegible] cabaña [illegible] de los productores por los magníficos padrones que de allí han salido.

Debemos advertir que todos estos animales están acostumbrados à vivir à campo lo mismo que en el galpon.

Respecto à tamaño, gordura, largura de lana, se garante que no hay iguales en el pais, sobre todo en gordura, puesto que uno que [illegible] en el camino dió [illegible] de grasa en rama.

No sufren nada con la temperatura de Buenos Aires pues son muy resistentes.

Estaran en Exhibicion en nuestra casa Bolivar 11 desde el dia antes del Remate y hasta esta fecha, en el 11 de Setiembre Barraca del Plata de los S.S. Martinez é hijos.

POR EL MISMO

Gran remate de libros escogidos antiguos y modernos. En los idiomas francés, inglés, español, aleman italiano y latin etc. Por cuenta exclusiva de la libreria «Franco-Americana» y por falta de espacio en dicha casa para depositarlos— En su casa Bolivar 11.

En los dias 13, 14 y 15 de Setiembre à las 12 en punto procederemos à la venta al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, cuyo pormenor es como sigue:

De mas de 3 000 volúmenes escogidos en los idiomas arriba indicados y de los mejores autores, siendo la mayor parte rica y lujosamente encuadernados abrazando ciencias, artes, industrias y literatura; jurisprudencia, religion, filosofía, economía social y política, administracion, historia, medicina, viages etc. etc.

Dichos libros estaran en exhibicion en nuestra casa de remate desde el Viernes 26 del corriente, notandose particularmente entre ellos muchos otros relativos à América, así como ediciones diversas antiguas y raras.

Los catálogos se repartirán desde el dia 26 del corriente en nuestro escritorio Bolivar 11 en la libreria Franco-Americana, Moreno 125 y en los periódicos el primer dia del remate.

POR EL MISMO.

Especial para constructores de carruages—En su casa Bolivar 11.

El Martes 27 del corriente à las 11 1/2 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote—Una gran factura de herrages y todo género de artículos necesarios para la construccion de carruages, recientemente introducidos de Europa, siendo todos ellos de los principales fabricantes y de superior calidad—El pormenor se dará despues.

POR EL MISMO

De Comestibles y Bebidas,

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales en su casa, Bolivar 11.

El [illegible] del corriente à las 12 en punto, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, una regular partida de comestibles y bebidas cuyo pormenor se dará despues.

SECCION JUDICIAL

Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate público bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias veinte, veinte y uno y veinte y dos del entrante mes de Setiembre de una casa perteneciente à la testamentaria de D. José Figueroa sita en la calle de Charcas número 508 entre las de Centro América y Ecuador edificado en terreno compuesto de nueve metros, quinientos veinte y seis milímetros de frente por cincuenta y tres metros tres decímetros de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 89,567 2 reales mje. previniéndose que no se aceptará oferta no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. los que se interesen en su compra pueden ocurrir à la oficina de Justo Carballeda donde se haya adscripto el que firma que se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores—Buenos Aires, Agosto 20 de 1870.

s. 24-30p. *Emilio Morales.*

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, à todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de D. Pascual Echenique, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina de Carlsen, donde me hallo à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1870.

s31-30p *José G. Campos.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho à los bienes [illegible] Buenos Aires, Agosto 24 de 1870.

Félix Sagasta.

[illegible]

Manuel Perez Gomar.

[illegible] *Ibarra Grandoli* [illegible] *La Nogal* [illegible]

Leandro Charrua, Escribano Público.

[illegible]

Enrique R. Martinez.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almonedas y remate público bajo las galerias de la casa de Justicia [illegible] Buenos Aires, Agosto 5 de 1870.

Emilio Morales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama [illegible]

Manuel Perez Gomar.

[illegible]

Manuel Perez Gomar
Escribano Público.

s10-30p

Por el presente se cita llama y en plaza à D. Juan Victorica para que en el término de quince dias contados desde la fecha se presente en este Juzgado à contestar una demanda interpuesta contra el por D. Alberto [illegible] apoderado de Don Max [illegible] Roman Marcel por cobro de pesos que debe à este por trabajo personal [illegible] que sino compareciere se proveerá con arreglo à derecho.—25 de Mayo, Setiembre 1.º de 1870.

s12-3-3p *Angel Araujo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza à los herederos de D. Carmen Lopez, por el término de 9 dias, contados desde la publicacion del presente, à efecto de que comparezcan por si ó por apoderado en forma ante su señoría y por la oficina del escribano que firma, para contestar un traslado que se les ha conferido en el espediente de informacion que ha iniciado Da. Petrona Maldonado, para justificar la propiedad de un terreno.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1870.

Oficina Bolivar 35. *Cárlos Ramond*
s12 9p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se citan llaman y emplaza à los que se consideren herederos à acreedores de Da. Hipólita Guadaluffre para que se presenten ante este Juzgado por la oficina de D. Manuel Salas, calle del Perú número cincuenta y seis en el término de treinta dias à deducir sus derechos pues así está mandado con fecha once del corriente en los autos de la materia.—Buenos Aires Setiembre diez de mil ochocientos setenta.

Manuel Perez Gomar,
s12-10p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Policía Correccional Dr. D. José B. Romero y à solicitud del apoderado general de la Municipalidad de San Fernando, D. Lorenzo L. Doyhenard en el incidente que sigue sobre cobro de honorarios contra D. José María Bulli se cita y emplaza à este último por el término de cinco dias comparezca por si ó apoderado por la oficina del que firma, à ser notificado de providencias bajo apercibimiento de darse por notificado en su rebeldía—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1870.

s13-5p *D. Pombo.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza por el término de tres dias à D. José Casares para que comparezca dentro del de seis, por ante el Juzgado de su Señoría y por intermedio de la oficina del infrascripto, à dar esplicaciones del estado de sus negocios; bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarando en estado de quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1870.

s13-3p *Terry.*

Por disposicion del Sr Juez. de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandes, se cita y emplaza por el término de seis dias à D. Emilio M. Castro para que en dicho término se presente ante SS. y oficina de los Escribanos Carballo y Nuñez à estar à derecho en el expediente seguido por Dña. Elena M. de Nevis contra la testamentaria de D. Ezequiel Castro sobre alimento bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1870.

s10-6p *Enrique Nuñez.*

Se ofrece una señora para cuidar un niño planchar ó coser, para servir à dos personas ó cuidar à un enfermo, calle Moreno núm 185. s13-3p

Comida española en la calle de Rivadavia núm. 597 hay una casa que se encarga de llevar viandas à domicilio desde 200 pesos para arriba. s13 3p

Al comercio Participamos al comercio que desde la fecha queda encargado de la liquidacion de los negocios de la firma Riestra y Rojas, el sócio de la misma D. Augusto de la Riestra—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1870.

Escritorio, Belgrano 61. *E. Rojas y hermano Augusto de la Riestra.*
s13 8p

Se necesita un medio oficial de mueblería, en la calle de Solis número 141. s 13-3p

Ojo se compran muebles nuevos y usados en la calle Córdoba núm 279. s 13 3p

A D. Presentacion Acuña, de la villa de Lujan, se le suplica pase por la calle de Salta, núm 101, por un asunto que le interesa. s 13-3p

Muebles se compra cualquiera muebles para juegos de sala y aduendo y todo el menaje de una casa de familia, carruages etc. etc., tambien se anticipa dinero por órdenes, ocurran à esta hora, calle de Salta num 100. s 13-3p

Se necesita una ama de leche [illegible] en la calle de Perú num 222. s 13-3p

Se necesita [illegible] s13-3p

Se alquila [illegible]

Armazon [illegible]

Gênero [illegible]

15,000 ovejas [illegible]

Ama [illegible]

Ua a [illegible]

Terreno se vende uno con 56 varas de frente [illegible]

Con contrata [illegible]

Dependiente [illegible]

Piezas [illegible]

Se ha vendido [illegible]

Centro [illegible]

A las almas piadosas [illegible]

Concierto [illegible]

D. Pedro Casco [illegible]

Antigua [illegible]

Cocinero [illegible]

Caja de anticipos [illegible] s 12-3p

Una sirvienta [illegible] s 13-3p

Oficial barbero se necesita, siendo bueno se le dará buen sueldo, calle 25 de Mayo num 9. s 13-3p

Se ofrece [illegible] den 537, segundo patio darán razon. s 13-3p

Lecciones por valores de [illegible] s 13-3p

Se alquila el almacen con [illegible] s12-3p

Economía es riqueza La sombrerería [illegible] sita en la calle de San Martin 120, recientemente [illegible] ofrece al público un elegante surtido en el ramo de sombreros [illegible] s10-3p

Matadero del Sur [illegible]

Las [illegible] Corrientes número 20.

La empresa de los nuevos mataderos del Sur.

s10 6p

Carneros padres de sangre pura [illegible] se venden en la Estancia de Santa María Estacion Domselaar Ferro-Carril del Sud hasta el 30 del corriente mes de Setiembre. s9-20p

Municipalidad de la ciudad. Disposicion sobre barrido

Debiendo regularizarse el barrido de la ciudad se previene al vecindario lo siguiente:

Que debe hacerse en todas las calles empedradas.

Que à cada vecino le corresponde el frente de su casa.

Que los Mártes debe hacerse al Norte, desde la calle de Rivadavia inclusive, y los Viernes al Sud desde la calle de la Victoria.

Que debe estar terminado à las diez de la mañana y la tierra amontonada contra la vereda, de donde será levantada por los carros de limpieza pública.

Los contraventores serán penados con la multa de 20 pesos.

Buenos Aires Setiembre 1.º de 1870.

Mariano Cabal.
s 12-3p. *B. Llorente—Secretario.*

Magnetismo SIN SONAMBULISMO en la calle Belgrano número 200 entre Tacuarí y Piedras. s 12-6p

Lecciones particulares, de frances é inglés, se enseña [illegible] Tacuarí 181. s12-3p

John L. Izquierdo [illegible] participa al público, al comercio en general y à sus numerosas relaciones en particular, que acaban de establecer un escritorio de remate y comisiones en la calle de Moreno núm 70.

Al ofrecer nuestros servicios al público, prevenimos que nuestra casa será una de las principales en su género, pues que, fuera de ocuparse de ventas en remate y especialmente de compra y venta de casas y terrenos, será en esta un agente directo de los pueblos de campaña para tramitar y encargarse de todos los asuntos comerciales ó civiles que les sean confiados, tanto en los Tribunales de la Provincia como en los de la Nacion.

Contando para estos fines con numerosas relaciones aquí, y en los distintos Pueblos de campaña, y poseyendo además las condiciones de inteligencia y honradez necesarias para garantía de nuestros favorecedores, les pedimos el ofrecimiento de nuestros servicios, y haremos saber que los interesados encontrarán siempre con quien tratar en el domicilio prestado, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. s12-3p

VACUNA

Todos los Jueves de 1 à 3 de la tarde

GRATIS

s13 3ep

IMPRESIONES BARATAS

EN ESTA IMPRENTA

SE HACEN DE TODAS CLASES

Tarjetas

Circulares

[illegible]

TIPOGRAFIA

105 1/2 Bolivar—105 1/2

DEPOSITO

[illegible]

CONCIERTO

[illegible]

La Comision.

s 12-6p

MARTIN BUSTOS

CONTADOR

RIVADAVIA 54 Ó TEMPLE 257

113 Florida 113

[illegible]

LA CALLE Y MANZANA

ENTRE CUYO Y CORRIENTES

BAZAR PARISIENSE

143 FLORIDA 143

EL

INDICADOR ARGENTINO

(EN PRENSA)

GUIA GENERAL

DE

Telégrafos—Ferro-carriles—Tramways Diligencias—Vapores—Comercio Sociedades Corporaciones—Artes Industria—Con un extenso y completo Plano Litografiado (ÚNICO EN SU CLASE)

de

Buenos Aires

PARA

1870—71

Publicacion anual y garantida por una Sociedad Editora.

NOTA.—En todo el corriente mes de Agosto, verá la luz esta interesante Guía, que forma un hermoso tomo de mas de 500 páginas de impresion.

Se reciben Avisos y se Suscribe—En la oficina de la «Sociedad Rural Argentina.» Perú 92, altos. En casa de los Editores. Tacuarí 275.

REBAJA DE PRECIOS

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

TELEGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 10 del corriente, el precio por un despacho simple será como sigue—De Buenos Aires (10 calle Cangallo ó estacion del Parque.)

LINEA AL ROSARIO		LINEA DEL FERRO-CARRIL	
A Mercedes	$ 10 m/c	Al Once de Setiembre	$ 10 m/c
Al Carmen		A Moron	
Al Salto		A Lujan	
A Rojas		A Mercedes	
Al Pergamino	$ 20	A Chivilcoy	
A San Nicolás			
Al Rosario			

En todas estas oficinas se recibirán telégramas para Montevideo al precio de 50 pesos m/c por despacho simple.

Apertura de la línea al Paraná.

[illegible] la línea al Paraná, a los precios siguientes:

DE BUENOS AIRES

A Santa Fe [illegible]	25 $ mje.	Al Rosario San José [illegible]	25 $ mje.
A Córdoba		Al Paraná	
A Santa Fe			

[illegible] de la tasa original.

LA ADMINISTRACION.

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

CARLOS ALBANTINI?

CALLE DE CUYO NUM. 55

[illegible] establecimiento se hacen trabajos de fo[tografía] [illegible] y de todas clases, y con especialidad [illegible] vistas de casas [illegible] y retratos à al óleo. Hay [illegible] magnífico de vistas y cuadros de [illegible] del país [illegible] y à precios muy módicos.

TRAMWAY CENTRAL

[illegible]

Parcel de Mayo

[illegible]

Martinez y Juan Negri

CREDITO TERRITORIAL DE SANTA FE

[illegible]

Premios mayores

[illegible]

Premios menores

[illegible]

LA PROTEJIDA

TACUARI 69 Y 71

PARA NAVARRO Y LOBOS

[illegible]

AGENTES: [illegible]

Nicolas Escobar.

Mensajerias del Comercio

CORREO NACIONAL

209 POTOSI 209

Para el Azul y Tandil

Saliendo por el último Tren del Sud, Estacion Altamirano, Ranchos, Paso de Piedra, Lomas Chascadaldo?, Tuyu, Gandara, [illegible], la Botte, [illegible] Chapaleofú?, Garballo, Santamarina, Blanquea la de Solantes y Azul.

De Buenos Aires los dias . . . . . 10, 20 y 30
Del Tandil à Buenos Aires los dias . . . . 6, 16 y 26

Para el Azul y Juarez por el Lobo

De Buenos Aires los dias . . . . . . 5, 15 y 25
De Juarez por el Azul à Buenos Aires los dias . . . . . . 1, 11 y 21

Para las Flores y Azul por Cañuelas

Saliendo por el último Tren del Sud, Estacion Jeppener, San Antonio, Puerto de Ferrari, 11 de Setiembre, Las Flores, Azul y [illegible]

De Buenos Aires los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27
Del Azul à Buenos Aires los dias . . . . . . 3, 8, 13, 18 23 y 28

Directa à Las Flores

Saliendo por el último Tren del Sud, à la Estacion Jeppener

De Buenos Aires los dias . . . . . 5, 14, 20 y 29
De las Flores à Buenos Aires los dias . . . . 2, 11, 17, y 26

Para Cañuelas, Monte, las Flores y Tapalque

Por el primer Tren del Oeste, Estacion Moron Cañuelas, Monte, Las Escaleras, Las Flores y Tapalqué

De Buenos Aires los dias . . . . . 10, 20 y 30
De Tapalqué à Buenos Aires los dias 5, 15, y 25.

NOTA—Los equipages y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el del Oeste, las encomiendas hasta las tres de la tarde y correspondencia hasta las diez de la noche, víspera de salida.

Empresarios,
Galli, Vaca y Ca.

DIARIOS

PARA ENVOLVER

Se venden en esta imprenta.

[illegible]

AGENTES: En Buenos Aires, calle Cuyo número [illegible]

REGLAMENTOS DE CARRERAS

PARA LA CAMPAÑA

Hay en venta en la imprenta de la calle Moreno 73 la cantidad que se necesite.

LIBRERIA NUEVA

83 CANGALLO 83

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de Libros en blanco, papel de cartas, carta, esquelas de fantasía, sobres de todas clases, plumas de acero, lápices de papel, etc., prensas de copiar [illegible]

FABRICACION DE REJISTROS

Con el reglado

al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, cajas para escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos, 3000 novelas diversas [illegible] clásicas y establecimiento especial en [illegible] y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja à los directores de colegios y casas de educacion, que compren al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO

en su género

89—CANGALLO—89

LA URUGUAYANA

[illegible]

Para San Antonio de Areco

Agencia Confitería San Miguel

Piedad 285

Los empresarios que firman hacen saber à sus amigos y al público en general, que desde la fecha saldrán de Lujan con su diligencia los dias siguientes: 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30. Regreso los dias 1, 3, 5, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencia: en Buenos Aires, en San Antonio de Areco, Hotel de D. Pedro Lasala y siguiendo hasta la pulpería de Uriósta. Saldrá de Buenos Aires el 18 del corriente.

Empresarios— *Pedro Dufour y Ca.*

VAPORES

AGENCIA DE VAPORES

Y

COMISIONES

DE

A MARTI Y PIERA

CALLE CANGALLO No. 30

[illegible]

RIO URUGUAY

[illegible] regresando los [illegible] los puertos del Uruguay

RIO URUGUAY

[illegible] de la mañana, regresará los [illegible] se trasbordan [illegible]

LUJAN

[illegible] Domingos en com[binacion] [illegible] regresará los [illegible] puertos intermedios, el [illegible]

CAPITAN

[illegible] Sábados en combi[nacion] [illegible] regresando [illegible] y puertos inter[medios]

TALA

[illegible] Gualeguay y Gualeguaychú [illegible] Lunes y [illegible] los vapores—

ESMERALDA Y ESPIGADOR

[illegible] intermedios, el [illegible]

[illegible]DOR

[illegible] de la mañana

CISNE

[illegible] regresando los [illegible] pasages y órdenes de [illegible] Cangallo 30 [illegible] conduccion [illegible]

VAPOR

SAN CRISTOBAL

Nueva carrera de Montevideo hasta el Salto en combinacion con el hermoso vapor

AMERICA

[illegible] vapor brasilero «San Cristobal» [illegible] puertos del Uruguay todos los [illegible] de la mañana, tomando pasajeros y cargas por los precios establecidos por los otros vapores de [illegible] regresará los sábados

El San Cristobal tiene hermosas cámaras de 1.ª y 2.ª [illegible] para familias y aun señoras solas [illegible] de las cámaras de hombres.

[illegible] en su marcha, máquina [illegible] permitiéndole su construccion [illegible] con extrema facilidad [illegible]

[illegible] habiendo sido [illegible] todas las comodidades y aun lujo de los [illegible]

Los boletos de pasajes etc. se espiden en la agencia [illegible]

SOCIEDAD

RIO DE LA PLATA.

[illegible] llevando [illegible]

[illegible], GOYA Y GUARANI,

[illegible]

Establecimiento D. Risso y Hno.

Agencia de vapores y comisiones.

[illegible]—095?

RIO DE LA PLATA

[illegible] Sábados.

VILLA DEL SALTO

[illegible] Juéves

VILLA DEL SALTO

[illegible] Lunes

RIO DE LA PLATA

[illegible]

PATAGONES

[illegible]

AGENCIA DE VAPORES

Y

COMISIONES

DE

BOSSI Y COMPAÑIA

34 a — CUYO — 34 a

[illegible]

AMERICA

[illegible]

SAN CRISTOBAL

AGENCIA DE VAPORES

Y

COMISIONES

DE

RUBIO Y FOLEY

CALLE 25 DE MAYO No. 12

[illegible] Buenos Aires à Montevideo. El hermoso y [illegible]

RIO PARAGUAY

[illegible]

TARIFA

[illegible]

[illegible] Boca del Rio Gualeguay, el vapor nacional

AGUILA

[illegible] por semana, conduciendo pasageros [illegible]

SERVICIO DEL PUERTO

[illegible] pasageros de los vapores que fondean [illegible] del puerto [illegible] de remolques à precios módicos.

RUBIO Y FOLEY.
Calle 25 de Mayo N 12

SERVICIO DEL PUERTO

EL VAPOR

TRIUNFO

Fondeado en la punta del muelle, está disponible para llevar y traer pasageros de los vapores que fondean en el canal exterior y fuera del puerto.

Remolques de buques y todo lo que se relaciona en el servicio del puerto.

Por pormenores à sus agentes—

RUBIO Y FOLEY
Mayo 12

Juéves 1° de Setiembre de 1870.

DIARIO DE LA TARDE
SALE Á LAS 4
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO Un peso.
POR MES.......... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES. Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO...... Doscientos cincuenta pesos

Los avisos para el dia se reciben hasta las DOS de la tarde

Director—Cosme Mariño

LA PRENSA

SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES.......... [illegible] pesos fuertes
POR SEIS MESES.. [illegible] pesos fuertes
POR UN AÑO...... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS

Editor responsable—Jorje E. Cook.

Los avisos de los pobres, gratis

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Se publica por la Imprenta de «La Prensa» - Calle Moreno 73

LA PRENSA

Buenos Aires, Agosto 31 de 1870.

Poder Municipal

(CONTINUACION.)

La cuarta limitacion á las facultades de los Cabildos contiene esta prescripcion: «No se podrá contraer empréstito fuera del Estado, ni enajenar los edificios municipales, sin autorizacion prévia de la Legislatura».

Esté artículo contiene dos partes.

La primera es conveniente, pero no justa.

Los Cabildos formados de vecinos propietarios y administrando solo intereses del vecindario no deben ir en caso de necesidades sérias á contraer créditos fuera del país. No es propio que lo hagan, por razones de conveniencia; ni es verosímil que les falte el medio de conseguirlo entre los vecinos del mismo lugar, que inspeccionan el uso de los capitales y por consiguiente tienen la garantía del préstamo en la discreta inversion y aplicacion de aquellos.

Muy mala idea arrojaria el consejo municipal que no pudiese proporcionarse recursos dentro de su mismo municipio ó cuando mas en el de un pueblo ó ciudad vecina.

Pero esto es solo aplicable á situaciones normales.

Puede haber circunstancias muy escepcionales, sin embargo, en que los Cabildos no encuentren dentro del país quien les proporcione recursos para emprender obras de utilidad general. Escasea el dinero, la guerra esconde los capitales, una epidemia general, una seca, pueden afectar de tal modo la industria del país, que los que tienen dinero, por la gran demanda, no lo presten sino á un interés muy subido; y entonces ¿por qué se ha de obligar á los Cabildos, á corporaciones, que tienen á su cuidado inmediato intereses tan vitales como la hijiene pública, la instruccion primaria, el alivio de la indigencia, la vialidad etc, á tomar precisamente dentro del estado á condiciones onerosas el dinero que podian encontrar fuera á un bajo interes?

¿Porqué han de ser dichas corporaciones de peor condicion que los gobiernos, que las diferentes asociaciones, y aun que los particulares?

¿Acaso los Cabildos no son personas morales, personas jurídicas que pueden obligarse?

El poder de administrar lleva siempre inherente el poder de contratar y obligarse, así como el deber de rendir cuenta de los intereses administrados.

En consecuencia, no encontramos razones de justicia, razones de legalidad para restringir á los Cabildos la facultad de contratar empréstitos fuera del Estado. Seria mejor que lo hicieran siempre dentro del municipio. Las necesidades de familia deben remediarse en lo posible, sin enterar á los estraños de su magnitud. Pero esto, no es sino conveniencia, y la libertad de satisfacer dichas necesidades como mejor parezca á los Cabildos, es un derecho que no se puede restringir sin hacerles agravio, empeorando su condicion.

La segunda parte de la cuarta limitacion que nos ocupa, es esta: «ni enagenar los edificios municipales, sin autorizacion prévia de la Legislatura.»

¿Porqué dar esta ingerencia al Poder Legislativo de Provincia en la enagenacion de bienes raices municipales, que es materia administrativa, cuando se arrogaban los Cabildos la facultad de legislar en materia de impuestos, punto que impugnamos ayer en el parrafo V de estos apuntes?

¿Puede creerse por ventura que adquirir y enagenar bienes muebles ó raices, no importa, es cosa mas grave que imponer contribuciones, es decir, gravar la produccion con nuevos impuestos?

Es un error.

Adquirir bienes puede cualquier corporacion, cualquier sociedad, que no le esté espresamente prohibido por su constitucion.

Si puede adquirir sin autorizacion de la Legislatura es claro que puede enagenar lo mismo buscando solo sus propias conveniencias: — es un detalle de administracion.

Esto es tan verdad, que en la adquisicion de bienes raices ó muebles pueden ser lo mismo damnificados los cabildos como en su enagenacion—Adquirir, es comprar, permutar ó aceptar una herencia, legado ó donacion; y por cualquiera de estos medios se puede recibir perjuicio, como se puede ser beneficiado.

No hay razon plausible entonces, á nuestro juicio, para subordinar las enajenaciones de bienes raices municipales á la Lejislatura de Provincia.

El poder municipal que emana tambien del pueblo, á un objeto especial—el de administrar y dirijir los intereses locales de cada ciudad ó pueblo en sus diferentes manifestaciones, es completamente independiente del Poder Legislativo y Ejecutivo.

Dentro de la esfera de sus facultades económicas y administrativas tiene verdadera personeria legal, para tratar y contratar, obligarse y desobligarse, adquirir y enajenar, sin intervencion de ningun otro poder.

Sujetar á los Cabildos á la autorizacion de la Legislatura para la enajenacion de sus propias raices, seria constituirlos en una especie de pupilaje bochornoso é injusto.

Segun parece deducirse del silencio del proyecto, no necesitan los Cabildos de esa autorizacion para adquirir, sino simplemente para enagenar, lo que ademas de ser injusto, es falto de lógica.

Quede pues bien sentado, que los Cabildos, es decir los consejos municipales, como poderes administrativos, no pueden legislar pero si administrar.

En consecuencia, no pueden crear ni aumentar los impuestos, por que esta materia es legislativa y corresponde por la Constitucion á la Cámara de Diputados. Sin embargo, pueden enagenar los bienes municipales muebles ó raices por si y ante si, en la forma que lo establezca la ley, como pueden contratar empréstitos sin intervencion de otro poder.

VII.

El artículo ó base 4. ° del proyecto se consagra á establecer la responsabilidad en que incurran los diferentes funcionarios ó empleados municipales.

Es muy justo—La garantia del buen réjimen municipal está en la responsabilidad efectiva del poder delegado que administra, é individualmente de los funcionarios que desempeñan cargos en dicha administracion.

Algo mas; el gobierno representativo descansa en la responsabilidad de los delegados del pueblo.

Sin embargo, ó no entendemos bien el sentido de la 1. ª de las responsabilidades que establece el artículo 8. ° ó hay realmente una confusion de ideas.

Su tenor literal es este: «1. ª Municipios responden del monto de las contribuciones generales, siempre que el P. E. les haya dado participacion en su nombramiento. Responden igualmente del mantenimiento de dos escuelas primarias una de varones y otra de mujeres.»

A primera vista, parece que la palabra Municipios se ha tomado como sinónimo de Cabildos, pero no puede ser, por que el artículo anterior dice: «Los Municipios, los Cabildos, los miembros de éstos y los funcionarios nombrados por ellos, están sujetos á las responsabilidades siguientes.» [illegible]

[illegible] largo de ser ciudadano y poder ser admitido á los cargos públicos se gobernaba por las leyes de aquellas.

Así parece entenderlo tambien la comision, cuando mas adelante, en las responsabilidades 5. ª y 6. ª habla de vecinos del municipio, y de traslation al municipio del acusado etc.

Siendo esto así, no comprendemos en que responsabilidad pueda incurrir un municipio por el monto de las contribuciones generales ni por el mantenimiento de dos escuelas primarias.»

El municipio, como distrito municipal, como vecindario, es un ser moral, es un conjunto de personas que no puede ser responsable de nada determinado—Para eso tiene su consejo municipal, que es su Cabildo, la delegacion circunscrita á un número de individuos, de los derechos colectivos que tenia como municipio.

Serian entonces los Cabildos los que responderán del mantenimiento de dos escuelas en cada municipio, y no estos mismos.

Tanto valdria decir que cada barrio respondería de la existencia de dos almacenes de comestibles.

¿Cómo hacer efectiva esa responsabilidad? ¿castigando al barrio? ¿castigando al municipio?

Es imposible.

A los Cabildos sí, debe imponérseles esa responsabilidad por lo concerniente á las escuelas. Ellos, como poderes que administran y dirigen los intereses del municipio en el sentido de la propagacion de la educacion primaria, tienen el deber de atender ese ramo con entera preferencia.

En cuanto al monto de las contribuciones generales, ni es materia de la incumbencia de los Cabildos, ni pueden responder los municipios.

El aumento ó disminucion del producido de las contribuciones depende de causas diferentes —de mala recaudacion, de fraudes cometidos en el pago de ellas ó de males sufridos en la produccion.

En cualquiera de estos casos el contribuyente responde individualmente, porque así paga el impuesto.

Desde luego, el municipio no puede ser responsable de su aumento ó disminucion, como no es responsable una provincia de que no tenga mayores entradas, ni una nacion de que su tesoro esté exhausto.

Hacemos esta observacion, porque nos ha parecido que existe una confusion de ideas en el artículo que impugnamos.

Mañana concluirémos estos apuntes.

IMPORTANTISIMAS NOTICIAS DE EUROPA

TOMA DE SAARBRUCK

Batalla en la frontera prusiana

DETALLES SOBRE LOS DOS

PRIMEROS COMBATES

Proyectos de los tratados secretos

INTERESANTISIMAS REVELACIONES

ESPIRITU REPUBLICANO EN PARIS

[illegible]

ESPEDICIONES MILITARES

PRIMERA Y SEGUNDA

EDICIONES ESTRAORDINARIAS

A las seis y media de la mañana la primera, y á las 9 la segunda, repartimos hoy en 18000 ejemplares por toda la poblacion, las dos ediciones que van en seguida:

Debido á una deferencia de nuestro popular colega de Buenos Aires «La Prensa» hemos obtenido una cópia de las últimas importantes noticias de Europa.

Por el paquete inglés «Germania,» de la linea del Pacífico, entrado de Lóndres horas despues que el Donati, recibimos diarios de aquella ciudad y de Paris hasta el 3 y de Lisboa hasta el 7 del corriente.

Son estos últimos los que refieren algunas noticias relativamente á la guerra franco-prusiana. Segun ellos ya habia corrido sangre en las margenes del Saar y del Lauter, donde estos rios forman la linea divisoria de Francia, aquel con los Estados de Prusia y este con la Baviera rhenana. Los franceses atravesando el Saar, desalojaron al enemigo y ocuparon á Saarbruck: los alemanes á su turno, pasando el Lauter, batieron una division francesa bajo el mando del general Donay y tomaron á Wissemburgo. Ninguno de estos dos puntos es de gran importancia.

Sobre estos sucesos se recibieron en Lisboa los siguientes telégramas que trascribimos, no siendo posible depositar en ellos una fé implícita.

«Paris 3—"El Boletin Oficial" dice lo siguiente:

"Hoy 2 de Agosto á las 11 de la mañana se trabó un gran combate entre las fuerzas francesas y prusianas. Nuestro ejército tomó la ofensiva, ganó la frontera é invadió el territorio de Prusia.

"Apesar de las fuerzas que defendian la posicion del enemigo, algunos de nuestros batallones bastaron para tomar los puntos inmientes que dominan á Saarbruck, y nuestra artilleria no tardó en desalojar al enemigo de la ciudad.

"Fué tanto el entusiasmo de nuestras tropas, como ligera fué la pérdida. El combate empezó á las 11 de la mañana y concluyó á la 1.

"El Emperador asistió á las maniobras, y el príncipe imperial que lo acompañó por todas partes, recibió en esta primera batalla su bautismo de fuego. La presencia de espíritu y sangre fria en medio de los peligros, lo hacen digno del nombre que tiene.

"El Emperador y el príncipe imperial volvieron á Metz (centro de las operaciones) á las 4 de la tarde.»

Con relacion al combate de Wissemburgo, un telégrama dice:

«Paris 3—Tres regimientos franceses en Wissemburgo, retrocedieron ante fuerzas considerables prusianas. El general Donay murió en este encuentro.»

Otro telégrama de orígen prusiano dice:

«Conseguimos una brillante victoria, pero sangrienta, tomando por asalto Wissemburgo, la montaña que le quedaba á retaguardia y Geisberg.

«Entraron en combate [illegible] bajo el mando de [illegible] todo el campamento, 1 pieza de artillería y 500 prisioneros (no heridos).

"Un general enemigo [illegible] herido [illegible]

[illegible]

pero se decia que el Papa, no considerándose seguro de algun levantamiento interno [illegible] por los garibaldinos, se preparaba á salir de la capital.

El Austria, por su parte, rompió el concordato á causa de la sancion del dogma de la infalibilidad papal.

Corria que se habian enfriado un poco las relaciones entre Francia é Inglaterra, exijiendo ésta, nueva ratificacion de la neutralidad de Béljica. Como cautela, el Gobierno inglés pidió á su Parlamento un crédito suplementario de 2 millones de esterlinas para el ejército y marina, y autorizacion para una leva de 20 mil hombres. Prometiendo guardar la mas estricta neutralidad. Gladstone declaró que no se descuidaria en las medidas necesarias para la seguridad de la Inglaterra.

Sobre la cuestion del proyecto de tratado secreto entre Francia y Prusia, publicáronse otros documentos mas, tanto prusianos como franceses.

Es de la primera el siguiente:

«Berlin 29 de Julio—Lord Granville y M. Gladstone manifestaron en el Parlamento Ingles la esperanza de que las dos potencias interesadas respecto al proyecto del tratado darian las esplicaciones ulteriores al caso.

Respondí á ello con una comunicacion datada el 27 de Julio dirijida por el telégrafo al conde Bernstorff.

La forma telegráfica no me permitia ampliarme mas, pero hoy se hace por escrito en una hoja.

El manuscrito publicado por el «Times» no es la única propuesta que en tal sentido nos ha sido hecha por la Francia.

Antes de la guerra de Dinamarca, agentes franceses, oficiales y no oficiales, hicieron tentativas para inducirme á una alianza entre Francia y Prusia con el fin de obtener engrandecimientos recíprocos.

«No necesito haceros notar la confianza del gobierno francés en la posibilidad de semejante transaccion con un ministro aleman, cuya posicion es una consecuencia de su acuerdo completo con el sentimiento nacional germánico, y no puede esplicarse por otro hecho que el de que los hombres de estado de Francia ignoran las condiciones fundamentales de la existencia de los otros pueblos.

«Si los agentes del gabinete francés se hubiesen tomado el trabajo de estudiar las relaciones germánicas, Paris no hubiera alimentado la ilusion de que la Prusia arreglaria ó aceptaria los negocios de la Alemania con la colaboracion de la Francia.

«Conocera tambien como yo la ignorancia de los franceses con relacion á la Alemania.

«Los esfuerzos que el Gobierno frances hizo por realizar sus ambiciosas invenciones con respecto á la Bélgica y las fronteras del Rhin, con el auxilio de la Prusia, eran conocidos antes de 1862 y por consiguiente antes de encargarme de los negocios esteriores.

«No pude considerar como un deber comunicar á la reparticion de negocios internacionales esas indicaciones que solo tenian un carácter personal, y juzgué deber conservar documentos interesantes y que procedian de conferencias y cartas particulares que puedo exhibir para ilustrar este asunto.

«Con el fin de influir en la política europea, las tendencias arriba mencionadas del gobierno frances se manifestaron primero por la actitud que la Francia observó en nuestro conflicto pruso-dinamarques.

«La irritacion que la Francia mostró tiempo despues en contra nuestra con motivo del tratado de Gastein coincidia con el recelo de que una alianza consolidada entre Prusia y Austria hiciera perder al gabinete de Paris los frutos de la actitud que habia asumido.

«Ya antes de 1865 contaba la Francia con la esplosion de una guerra entre nosotros y el Austria, é inclinabase á nosotros mientras que nuestras relaciones con Viena amenazaban turbarse.

«Antes de estallar la guerra de 1866 hiciéronseme propuestas, tanto por parte de parientes del emperador de los franceses como por ajentes confidenciales, todas estas, tendentes siempre al engrandecimiento recíproco

«Unas veces, tratabase del Luxemburgo ó de la frontera de 1814 con Landau y Sarrelouis; otras de cosas mayores, de que no excluia á la Suiza francesa y la cuestion de que debia trazarse en el Piamonte la frontera, tomando por base el idioma.

«En 1866 tomaron estas insinuaciones la forma de una propuesta en regla para una alianza ofensiva y defensiva. Quedó en mis manos el estracto siguiente de este proyecto:

«1. ° En caso de Congreso, proseguir de acuerdo la cesion del Veneto á Italia y la anexion de los ducados dinamarqueses á la Prusia.

«2. ° Si el Congreso no diere resultado, la alianza ofensiva y defensiva entre la Francia y la Prusia.

«3. ° El rey de Prusia principiará las hostilidades 10 dias despues de haberse separado el Congreso.

«4. ° Si el Congreso no se reuniera, la Prusia atacará dentro de treinta dias despues de firmado el presente tratado.

«5. ° El emperador de los franceses declarará la guerra al Austria asi que hayan comenzado las hostilidades entre el Austria y la Prusia.

«6. ° No se hará separadamente la paz con el Austria.

«7. ° La paz será hecha sobre las condiciones siguientes: á Italia el Veneto, á la Prusia territorios alemanes, á eleccion, hasta siete ú ocho millones de súbditos y mas la reforma federal en el sentido pruso; á la Francia el territorio entre el Musella y el Rhin, sin Coblenza, ni Mayenza que abrazan 500,000 almas, el Palatinado avaro; en la margen izquierda del Rhin, Berkenfeld y Hesse Hamburgo 213,000 almas; un convenio militar y marítimo entre la Prusia, luego que el rey de Italia haya dado su adhesion.»

«La fuerza del ejército con que el emperador queria auxiliarnos relativamente al artículo 5 °, fijabase en 300,000 hombres.

«El número de almas de los aumentos de territorio que la Francia deseaba, ascendia segun los cálculos franceses (que no estaban consecuentemente en la cifra verdadera) á 1,800,000.

«Aquellos que estuvieran al corriente de la historia diplomática y militar de 1866 verán trasparente al traves de las cláusulas del tratado de aquella época, la política que la Francia prosiguió al mismo tiempo con relacion á la Italia con quien negociaba igualmente, en secreto, y mas tarde con relacion á la Prusia y á la Italia.

«Ya en Junio de 1866 rechazámos el proyecto de la alianza arriba mencionado, apesar de las advertencias reiteradas y casi amenazadoras; pero el gobierno francés contaba aun con la victoria de la Austria y pensaba poder esplotarnos en cambio de sus auxilios, despues de nuestra derrota eventual, derrota que la política francesa empezaba á preparar diplomáticamente con todos sus esfuerzos.

«V. E. sabe que el congreso de que se trata en el proyecto de alianza y qué fué propuesto mas tarde, habria tenido por consecuencia poner un término á nuestra alianza con la Italia, concluida por tres meses, sin que esta alianza hubiese podido sernos útil.

«V. E. sabe tambien cuanto se esforzó la Francia por los convenios ulteriores, relativamente á Custozza en perjuicio nuestra situacion y procurarnos una derrota si fuese posible.

«Las angustias patrióticas de Mr. Rohuer, son un comentario de la marcha ulterior de los acontecimientos. Desde entonces no cesó la Francia de tentarnos con ofrecimientos á costa de la Alemania y de la Bélgica.

«Nunca pude encontrar posible aceptar ofrecimientos de esta naturaleza; pero juzgué que era útil en el interés de la paz, dejar á los diplomatas franceses con las ilusiones que les son particulares por todo el tiempo posible, sin hacer ninguna promesa verbal.

«Presumí que el aniquilamiento de toda la esperanza del gabinete francés comprometería la paz, que á la Alemania y á la Europa interesaba mantener.

«No era de la opinion de esos hombres políticos que aconsejaban no hacer todos los esfuerzos para impedir la guerra, porque era de todos modos inevitable.

«Nadie puede penetrar los designios de la Providencia. Considero una guerra aun siendo victoriosa, como una desgracia que la política debe esforzarse por evitar á las naciones.

No podia contar sin la eventualidad de que se introdujesen modificaciones en la constitucion y en la política de la Francia, modificaciones que habrian hecho desaparecer la necesidad de una guerra entre dos grandes pueblos vecinos. Todo aplazamiento auxiliaba esa empresa.

"Por estos motivos no respondi á los pedidos que me hacian y sustenté negociaciones dilatorias sin haber hecho jamás promesa alguna.

Despues del mal éxito de las negociaciones entabladas con el Rey de Holanda para la adquisicion del Luxemburgo, la Francia me renovó y amplió sus propuestas. Entonces se comprendia la Bélgica y la Alemania.

«En esa ocasion se verificó la comunicacion del Sr. Benedetti: Q' el embajador francés pudiese formular esas propuestas por su propia mano, entregármelas, discutirlas en diferentes ocasiones y modificar el testo de ellas, en vista de las observaciones que se hacian, sin autorizacion de su soberano, es cosa tan inverosimil como la asercion emitida en otra circunstancia de que el Emperador Napoleon no habia accedido al pedido de la cesion de Maguncia, pedido que oficialmente me fué hecho por el embajador imperial en Agosto de 1866, bajo amenaza de guerra en caso de negativa

«Las diversas faces de mal humor y de afan de hacer la guerra por parte de la Francia, faces que hemos estudiado de [illegible] á 1869, coinciden bastante con la simpatía ó antipatía para las negociaciones que los Agentes franceses querian hallar en mi.

«Un personaje de elevada posicion, que no estaba aliado á las negociaciones, díjome á mi mismo que en el caso de una ocupacion de Bélgica hallaríamos en otra parte nuestra recompensa

Del mismo modo se me dió á entender en casos anteriores, que en la solucion de la cuestion de Oriente buscaria la Francia su parte en Oriente, adonde de en sus fronteras inmediatas.

«Abrigo la idea de que si el Emperador se decidió á hacernos la guerra es porque acabó de convencerse de la imposibilidad de llegar con nosotros á un aumento de territorio francés.

«Tengo motivos para creer que si no se hubiese efectuado la publicacion del tratado, la Francia nos habria hecho, despues de terminados nuestros mútuos armamentos, la oferta de poner en ejecucion las propuestas que nos habian sido hechas anteriormente, aunque nos hallásemos al frente de un millon de soldados bien armados, en frente de la Europa desarmada, esto es, de hacer la paz antes ó despues de la primera batalla, bajo la base de las propuestas del Sr. Benedetti, á espensas de la Bélgica.

«Relativamente al texto de esas proposiciones, hará observar que el proyecto de tratado esta enteramente escrito y en papel de la embajada imperial francesa.

«Los embajadores y ministros de Austria, Inglaterra, Rusia, Baden, Baviera, Bélgica, Hesse, Italia, Sajonia, Turquia, y Wurtemberg, que vieron el original, conocieron la letra del señor Benedetti.

El señor Benedetti, en la primera lectura consintió á la clausura final (la habia puesto entre parentés 1,) despues de hacerle notar yo que hasta suponer una ingerencia de la Francia en los asuntos internos de Alemania.

«El Sr. Benedetti efectuó, de motu propio, una enmienda menos importante en el artículo 2. °

«El dia 24 informé verbalmente á Lord Loftus de la existencia del documento en cuestion, y en vista de sus dudas, lo invité á que se informase, lo que hizo el 27, y pudo convencerse de que el manuscrito procedia realmente de su antiguo colega.

"Si hoy el gabinete imperial niega los esfuerzos que hizo sin interrupcion para cautivarnos desde 1864 con sus promesas y sus amenazas, esto se esplica fácilmente por la situacion política en aquella ocasion.

Bismark.

Por parte de la Francia se publicó la siguiente carta dirijida por Benedetti al ministro de Negocios Estrangeros.

«Paris 29 de Julio de 1870.

«Sr. Duque, Estas muy injustas que fueron manifestadas en las apreciaciones de [illegible] el objeto cuando se supo en Francia que el príncipe de Hohenzollern habia aceptado la corona de España.

«Como me lo ordenó su dictámen, dejé al gobierno del Emperador el cuidado de levantarlas, [illegible] guardar el mismo silencio ante el uso que el Sr. Conde de Bismark hizo de un documento al cual buscadar un valor que nunca tuvo y pido á V. E. permiso para restablecer los hechos con toda exactitud.

"Es de notoriedad pública que el Sr. Conde de Bismark, nos ofreció antes y durante la última guerra, el contribuir para reunir la Bélgica á la Francia en compensacion de los engrandecimientos que ambicionaba y que obtuvo para la Rusia. A este respecto podria invocar el testimonio de toda la diplomacia europea que nada ignoró. El gobierno del Emperador declinó constantemente estas negociaciones, y uno de vuestros predecesores, el Sr. Drouyn de Lhuys, pudo dar á tal respecto esplicaciones que ninguna duda dejarian.

«En ocasion de la conclusion de la paz de Praga y en presencia de la conmocion que levantaba en Francia la anexion del Hannover, de la Hesse electoral y de la ciudad de Francfort á la Prusia, el conde Bismark atestiguó nuevamente el mas vivo deseo de restablecer el equilibrio alterado por estas adquisiciones.

«Diversas combinaciones respecto de la integridad de los Estados vecinos, de la Francia y de la Alemania fueron las que primero se suscitaron; hicieronse el objeto de muchas palestras, durante las cuales el Sr. de Bismark, se inclinaba siempre á favorecer sus ideas personales.

"En una de estas conversaciones y á fin de apreciar exactamente esas combinaciones, consentí en transcribirlas dictadas por el. Tanto la forma como el fondo, demuestran claramente que me limité á reproducir un proyecto concebido y desarrollado por él.

"El Sr. de Bismark conservó esa redaccion, queriendo someterla al Rey. Por mi parte di cuenta en substancia al gobierno imperial, de las comunicaciones que me habian sido hechas.

"El Emperador las rechazó así que llegaron á su conocimiento.

Debo decir que el mismo rey de Prusia pareció querer aceptar la base, y desde esa época, esto es, durante los 4 últimos años, no entré en ningun nuevo cambio de ideas á este respecto con el señor Bismark.

"Si la iniciativa de semejante tratado hubiese sido tomada por el Gobierno del Emperador, el proyecto habria sido demandado por el Ministerio, y yo no tendria que hacer una cópia escrita por mi mano; seria tambien redactado en otra forma y daria lugar á negociaciones simultaneamente continuadas en Paris y en Berlin.

"En este caso el señor de Bismark no se contentaria con entregar indirectamente el texto á la publicidad, especialmente en ocasion que V. E. rectificaba en notas insertas en el diario oficial otros errores que tambien se tentaba divulgar.

"Pero para alcanzar el fin que se propuso, el de estraviar la opinion pública y prevenir las indiscreciones que nosotros mismos podriamos haber cometido, usó el expediente que, lo dispensaba de determinar en qué ocasion, en qué circunstancias y de qué modo habia sido transcripto ese documento. Se lisongeó evidentemente de sugerir, gracias á esas omisiones y conjeturas que librándolo de su responsabilidad personal, debian comprometer la del gobierno del Emperador.

"Tales procedimientos no precisan calificacion: hasta señalarlos, entregándolos á la apreciacion del público europeo.

"Dignaos aceptar, etc.

«*V. Benedetti.*»

Ollivier, Presidente del Consejo de Ministros en Francia, tambien creyó deber dirijirse al «Times» en estos términos:

«Mi caro amigo: ¿Cómo podeis creer que haya la menor verdad en el tratado publicado por el «Times»? Os aseguro que el gabinete de 2 de Enero nunca entró en negociacion alguna, y menos aun, que constituyó nada de ese género con la Prusia. [illegible]

«No, no hicimos con ella la menor negociacion. Cuando mucho, hubo algunas comunicaciones indirectas y confidenciales por intermedio de Lord Clarendon. Ya que lord Gladstone en uno de sus discursos levantó un poco el velo qué cubria estas comunicaciones, bien podemos decir que su objeto, tan honroso para lord Clarendon, era asegurar la paz de la Europa por un desarme recíproco. Reconocereis que esto en nada se parece á la conducta que se atribuye á Ministros que no quieren sinó un pretesto para hacer la guerra.

"Sabeis muy bien en cuan elevada consideracion tengo yo la confianza y la amistad de la gran nacion inglesa; el acuerdo y la union de ambos paises me pareció siempre la condicion mas esencial al progreso del mundo entero. Es por tal razon que encarecidamente os ruego contradigais todos esos falsos rumores esparcidos por personas interesadas en dividirnos.

"No tenemos una política oculta y otra política pública y confesada:—es una sola, leal y sin reservas.

«No pertenecemos á la escuela de los que piensan que la fuerza está sobre el derecho; por el contrario juzgamos que el derecho siempre tiene definitiva preferencia, y porque él está de nuestra parte en la guerra que empieza, contamos con la victoria ayudados por Dios.

Emilio Ollivier.

Las noticias de Madrid hablan de crisis ministerial: El mariscal Serrano, dicen llegó á la capital y presidió el consejo de ministros. El de la Gobernacion pidió su dimision, ejemplo que, dicen, será seguido por los de Fomento y Ultramar.

Buenos Aires, Setiembre 1 ° de 1870.

Por el vapor inglés «Donati» que entró ayer de Montevideo recibimos fechas inglesas hasta el 30 del pasado

El Emperador de los franceses, el príncipe Imperial y el príncipe Napoleon, llegaron el dia 28 á Metz, donde recibidos en la estacion por el mariscal Leboeuf fueron acompañados á su cuartel general entre las mas estraordinarias demostraciones de entusiasmo.

El mismo dia 28 corrió en Paris que una fuerza francesa considerable se hallaba ya en territorio enemigo, y continuaba creyéndose que la táctica prusiana era mantenerse á la defensiva é inducir á los franceses á pasar el Rhin antes de darles batalla. Entre tanto se aglomeraban las tropas prusianas en las inmediaciones de Coblenza prontas á marchar para el Norte ó para el Sur segun el caso lo exigiese.

Por otra parte, deciase que grandes masas de tropas francesas marchaban en direccion al Nordeste. Ademas se afirmaba que la Francia preparaba una espedicion militar al Báltico, pero no bajo el mando del príncipe Napoleon que se conservaria junto á la persona del Emperador, y si bajo el del general Montauban mientras otro ejército á las órdenes del general Trochú penetraria en la Alemania del Sud.

La escuadra del almirante Bouëtnne cruzaba entre el Weser y el Elba, y algunos encorazados franceses habian aparecido á la vista de Copenhague.

Llegado á Metz el Emperador, dió una proclama á sus tropas del Rhin, diciéndoles que iban á defender la honra y el suelo de la Francia contra uno de los mejores ejércitos de Europa, los cuales no valian menos que aquellos que no habian podido resistir el valor del soldado frances.

La guerra que va á comenzar, dijo Luis Napoleon, será larga y reñida, pues que su teatro serán lugares erizados de fortalezas y de obstáculos; pero nada hay invencible para los soldados de Crimea, de Africa, de Italia y de Méjico.

«Sea cual fuere el camino que recorramos mas allá de nuestras fronteras, hemos de encontrar gloriosos vestigios de nuestros antepasados. Con sus ardientes deseos os acompaña la Francia, y en vosotros tiene el mundo fijos sus ojos. La suerte de la libertad y de la civilizacion depende de vuestro triunfo.»

Llegó á Londres un telégrama refiriéndose á una batalla que en el momento de la espedicion del mismo despacho, duraba ya hacia diez horas. La noticia fué desmentida, limitándose lo sucedido á varios encuentros insignificantes.

—Los diarios ministeriales de Paris aseguran ahora ser intencion del Gobierno francés retirar de Roma sus tropas, entregando las fronteras pontificias á la guarda de su Italia, conforme á la convencion de Setiembre.

La prensa prusiana empezaba á quejarse de la neutralidad de Inglaterra que permitia la esportacion de toda clase de municiones y pertrechos bélicos para la Francia. En cuanto á los buques mercantes renunció la Prusia su derecho de beligerante para capturarlos y se esperaba que la Francia hiciese lo mismo, aun cuando sobre este punto no hubiese entera igualdad, reconociendo aquella apenas lo que relativamente á esta solo en muy diminuta escala podria aprovecharle.

El parlamento inglés se ocupaba de la reforma de la instruccion pública, pero era casi [illegible] con que no hubiesen esplicaciones, interpelaciones y declaraciones sobre la guerra franco-prusiana.

Una de los incidentes que mas sensacion causó, fué el siguiente proyecto de tratado secreto publicado por el Times.

«Su magestad el Rey de Prusia y su magestad el Emperador de los franceses, juzgando de utilidad estrechar los lazos de amistad que los unen y consolidar las relaciones de buena vecindad felizmente existentes entre los dos paises; convencidos por otra parte de que para conseguir este resultado, propio para asegurar la mantencion de la paz, cumpleles entrar en un acuerdo sobre las cuestiones que puedan interesar á sus relaciones futuras: resolvieron celebrar para este fin un tratado y nombraron consecuentemente para sus plenipotenciarios, á saber: S. M. etc., S. M. etc., los cuales despues de cangeados los respectivos poderes que fueron hallados en buena y debida forma, concordaron en lo siguiente.

Art. 1 ° S. M. el Emperador de los franceses admite y reconoce las adquisiciones hechas por la Prusia en virtud de la reciente guerra que sostuvo contra el Austria y contra sus aliados.

Art. 2 ° S. M. el Rey de Prusia promete facilitar á Francia la adquisicion de Luxemburgo; para este fin Su Magestad entrará en negociaciones con S. M. el Rey de los Paises Bajos para determinarlo á hacer al emperador de los franceses, cesion de sus derechos soberanos á aquel ducado mediante la compensacion que fuese juzgado conveniente, ó por otro modo cualquiera.

Por su parte, el Emperador de los Franceses se obliga á tomar sobre sí las cargas pecuniarias que esta transaccion exigiese.

Art. 3. ° S. M. el Emperador de los Franceses no se opondrá á la union federal de la Confederacion del Norte con los Estados de 1 Sud de la Alemania, escepto el Austria, union esta que podrá basarse en un parlamento comun, respetándose con todo, como fuere justo, la soberania de dichos Estados.

Art. 4. ° Por su parte, S. M. el Rey de Prusia, en el caso de que S. M. el Emperador de los franceses sea llevado por las circunstancias á enviar tropas al territorio de Bélgica, ó aun á conquistarla, concederá el auxilio de sus armas á Francia y la sostendrá con todas sus fuerzas de mar y tierra contra toda y cualquiera potencia que, dada esta eventualidad, le declarase guerra.

Art. 5. ° Para asegurar la plena ejecucion de las precedentes disposiciones, S. M. el Rey de Prusia y S. M. el Emperador de los franceses celebran por el presente tratado, alianza ofensiva y defensiva, que se obligan solemnemente á mantener. Sus Magestades se obligan, otro si y especialmente, á observar el referido tratado, en cualquier caso en que sus respectivos Estados, cuya integridad garanten recíprocamente, sean amenazados por cualquiera agresion, considerandose obligados en tal coyuntura á tomar sin demora y sin poder asegurar el menor pretesto para no hacerlo, las providencias militares que fuesen exigidas por sus intereses comunes, de acuerdo con las cláusulas y previsiones arriba declaradas.»

Interpelado á este respecto por el conde de Malmesbury en la Cámara de los Lores, el gobierno respondió de un modo que dejó fuera de duda la existencia de este proyecto de tratado, versando la divergencia sobre la iniciativa que Francia y Prusia se atribuyen recíprocamente, no queriendo ninguna tomarla para sí.

El conde Granville dijo que el conde Bernstorff le habia comunicado un telégrama recibido de Berlin, del cual daba conocimiento.

Berlin, 28 de Julio de 1870.—Comunicareis lord Granville lo siguiente, prometiendo mas amplios informes que daré por escrito.

El proyecto del tratado publicado en el Times contiene una de las numerosas propuestas que nos fueron hechas desde el conflicto dinamarqués hasta estos últimos tiempos, por intermedio de ajentes franceses, oficiales y no oficiales, para la celebracion de un tratado entre Prusia y Francia con el fin del mútuo engrandecimiento.

«Os he de mandar el tenor de otra propuesta que nos fué hecha en Junio de 1866 sujiriendo la idea de una alianza ofensiva y defensiva segun la cual la Francia nos prometia el auxilio de 300,000 hombres contra el Austria y el aumento de 6 á 8 millones de súbditos en cambio de la cesion de una cierta estension de terreno entre el Rhin y el Mosella.

«La imposibilidad en que me hallaba de aceptar tales propuestas era evidente para ellos, con escepcion únicamente de la diplomacia francesa.

«Despues que rehusamos aceptar esta y otras ofertas en Junio de 1869, el Gobierno francés empezó á basar sus cálculos en nuestra derrota y provecho que de ahí podria sacar, y trató de prepararse para tal resultado diplomáticamente.

«Despues de las patrióticas angustias porque pasó el Sr. Rouher, la Francia nunca dejó de tentarnos con propuestas á costa de la Alemania y de la Béljica. Guardé secreto porque queria mantener la paz y respondí á las propuestas de un modo evasivo.

«Cuando los planes mas moderados de la Francia con relacion al Luxemburgo fueron contrariados por los acontecimientos que hoy son del dominio público, se renovó la mas vasta de estas propuestas, que comprendia la Bélgica y la Alemania del Sud. Fué en esta época, esto es, en 1867, que se me comunicó el manuscrito del conde Benedetti.

«Es muy poco probable que el Emperador francés escribiese este proyecto de su propio puño y conferenciase repetidas veces conmigo sobre tal asunto, si no estuviese autorizado para ello por su soberano.

«Las diferentes faces de descontento y propensiones bélicas por parte de la Francia que presenciamos desde 1866 hasta la cuestion de los caminos de fierro de la Bélgica, coincidiéron siempre con la inclinacion ó reluctancia que los agentes franceses esperaban hallar en mi, relativamente á estas transacciones.

"La conviccion final de que la Francia ningun engrandecimiento territorial podia conseguir con nuestro auxilio, la resolvió incuestionablemente á alcanzarlo por medio de una guerra con nosotros. Tengo alguna razon para creer que, si esta publicacion no hubiese sido hecha á la Francia, concluidos que fuesen sus preparativos de guerra y los nuestros, una habria propuesto á la cabeza de nuestros ejércitos imponer á la Europa desarmada el programa del conde Benedetti, esto es, hacer la paz á costa de la Bélgica.

«Si el gabinete francés estigmatiza ahora tendencias para las cuales desde 1864 ha procurado incesantemente obtener nuestro consentimiento por medio de promesas y halagos, nada es mas natural en las actuales circunstancias políticas—*Bismark.*

Despues de esto leyó lord Granville la declaracion que á este respecto le habia hecho el Ministro francés Lavalette y que consignó así en nota dirigida á lord Lyons, ministro inglés en Francia.

«Foreing-office, Julio 29 de 1870—Mylord: el embajador francés me procuró hoy para comunicarme el tenor de una nota que acaba de recibir del Ministerio de Negocios Estrangeros de Francia, respecto del inculcado proyecto de tratado que dió á luz el Times.

«En esa nota que tuvo la bondad de leerme el señor Lavalette, observa el duque de Gramont que la misma redaccion del tratado y los términos en que está concebido, muestran claramente el orígen de donde proceden

«Los que han seguido de cerca el curso de los negocios europeos desde que el Sr. Bismark es ministro de Prusia, saben bien de qué parte han surgido las sugestiones atribuidas ahora á la Francia

«Desde 1865 el Sr. Bismark no deja de proseguir en su plan, procurando llamar la atencion del gobierno frances hacia el engrandecimiento territorial. Dijole al Sr. Lefevre de Behaine, entonces encargado de negocios en Berlin, que la Prusia buenamente reconoceria á la Francia el derecho de estender sus fronteras hasta donde se habla la lengua francesa, indicando así la Bélgica y ciertos Cantones Suizos. El Gobierno del Emperador se negó á oir tales confidencias

"En el año siguiente, inmediatamente despues de la batalla de Sadowa hiciéronse al mismo señor Behaine en Brunn, propuestas análogas, declarando entonces el conde Bismark que la política de la Francia era clara.

"El gobierno francés dirigiríase al Rey de los Belgas, esplicaria como el inevitable aumento de territorio é influencia de la Prusia amenazaban la seguridad de ambos, siendo el único medio de evitar tales peligros, la union de los destinos de Bélgica y Francia por lazos tan íntimos que aquella se convirtiese en el Norte en un verdadero baluarte para la defensa de esta.

«Refiriéndose aun á las conversaciones tenidas en Julio de 1866, el embajador francés informa á su gobierno que no le trasmite novedad alguna diciendole que el Sr. Bismark entiende que la Francia debe buscar su compensacion en Bélgica y que esta pronto á entenderse á este respecto.

«El Gobierno del Emperador, continúa el duque de Gramont, cerró sus oidos á estas proposiciones, y cuando mas tarde buscó una rectificacion de las fronteras, rehusó espresamente mencionar hasta el nombre de Bélgica. Observa aun el duque que si su gobierno hubiese tenido realmente tales designios contra Bélgica, facil le hubiera sido ejecutarlos con el ofrecido auxilio de Prusia, que apenas trata de asegurar los frutos de sus victorias.

"Volvieron á hacerse estas sugestiones con motivo de la cuestion del Luxemburgo, y aun una vez mas fueron categóricamente rechazadas por el Emperador.

"En conclusion, ordenaba el duque de Gramont formalmente, al marqués de Lavalette, que asegurase al gobierno inglés haber pertenecido enteramente al gabinete prusiano la iniciativa de estas proposiciones.

"Despues de haberme leido esta nota, añadió el Sr. Lavalette que acababa de recibir por el telégrafo instrucciones para informarme que el documento escrito por el mismo puño de Benedetti, habia sido dictado por el conde Bismark que deseaba embrollar al gobierno francés en una conspiracion contra las libertades de la Bélgica, y que entónces como otras veces, el proyecto habia sido positivamente rechazado.

"Soy etc.

Granville.

Lord. Granville concluyó declarando que Lavalette habia dicho que no era esta respuesta al telégrama de Belin, pero que tendria ocasion de suministrar informes mas amplios.

—

El Sr. Buela propietario de la "Sala de Comercio" de Montevideo recibió un ejemplar de la "Gaceta de Portugal" del 7, el cual fué fijado en dicho establecimiento que se hallaba materialmente lleno de curiosos.

Dicho periódico adelanta la siguientes noticias telegráficas recibidas en Lisboa:

Agosto 7.

PARIS 3 á las 7 de la mañana, «Boletin Oficial».

El dia 2 de Agosto á las 11 de la mañana tuvo lugar un gran combate entre las tropas francesas y prusianas en Saarbruck, apesar del número de estos últimos, pocos batallones franceses bastaron para hacerlos desalojar.

Las pérdidas no fueron de consideracion, habiendo durado el combate 3 horas; desde las 11 hasta la 1 de la tarde. La artilleria francesa hizo gran efecto.

El Emperador acompañado siempre de su hijo asistió á todas las peripecias del combate, recibiendo así el jóven príncipe su bautismo de fuego.

A las 4 de la tarde, el Emperador y el príncipe, se retiraron á Metz, centro de las operaciones.

Madrid 5 de 1870—Dicen que el mariscal Canrobert, gefe de la guarnicion de Paris, se vió obligado á pedir batallones para contener el espíritu republicano que domina á la guardia civil. Se cree que en esto haya exajeracion.

Paris 6—Tres rejimientos y una brigada de caballeria francesa fueron atacados en Weisemburgo por los Prusianos en mayor número, los cuales quedaron dueños de la altura de Pigionnier.

En este combate murió el General Abel.

Quedó en poder de los prusianos una pieza ó cañon del antiguo sistema.

Madrid 5—En Weissemburgo, tres rejimientos franceses se retiraron ante el considerable número de fuerzas prusianas que se presentaban.

Murió el General francés Douai.

En el Báltico fueron tomadas tres cañoneras.

Las tropas francesas habian evacuado á Roma

El Austria parecia decidirse en favor de la Francia y se temia que la Rusia en ese caso se pondria de parte de la Prusia.

Habian surgido complicaciones entre el gabinete de Lóndres, á consecuencia de revelaciones hechas sobre planes de la Prusia y la Francia para anexar la Bélgica á esta última potencia y el Luxemburgo á la Prusia.

Montevideo.

Leemos en *El Siglo:*

Por el vapor del Uruguay tenemos confirmadas las noticias y apreciaciones que hicimos el Martes sobre el suceso de Mercedes

Setecientos hombres, entre ellos trecientos infantes, abandonaron á Mercedes frente á Medina que acaso no tenia mayor número de fuerzas.

—

El General Caraballo quedaba con su ejército en marcha en el Arroyo Negro, su vanguardia sobre el rio del mismo nombre. La guarnicion del Salto á las órdenes del Coronel Reyes debia incorporarse al general.

El General Suarez llegó ayer á San José con setecientos hombres y allí se le incorporaron el comandante Patiño y el Mayor Elis; levantaria tambien la guarnicion y marcharia con mil docientos á mil trecientos hombres.

Nos consta que los Generales Suarez y Caraballo estan en comunicacion y de perfecto acuerdo para operar sobre el enemigo.

De la Colonia se recibieron ayer telégramas anunciando haberse sentido á algunas leguas de la ciudad la vanguardia de Medina. En la Colonia hay trecientos hombres, fuerza suficiente para resistir á dos ejércitos como el de Medina.

Sin embargo de eso anoche se embarcó el Ministro de la Guerra con el batallon 2. ° de Cazadores en direccion á la Colonia.

Sucesos importantes tendrán lugar de un momento á otro.

Mas noticias de la guerra.

La Gaceta de Colonia publicó los siguiente despachos:

Serrabruck 26 —Parece que hay 5000 franceses en Forbach destinados probablemente á tomar parte en las operaciones del ejército del Sur.

Para ofrecer algun esclarecimiento acerca de la batalla ó combate que se dice haber tenido lugar en Serrabruck, transcribimos de una correspondencia dirigida desde aquel punto á un periódico de Alemania, lo siguiente:

«El prólogo del gran drama toca á su fin. Cada dia es mas patente el patriotismo de estas poblaciones fronterizas, cuyo entusiasmo raya en lo maravilloso. Es digno de ver el cuidado y la solicitud de las familias de Serrabruck, ocupadas constantemente en llevar á los cuarteles cuanto pueden desear los lanceros que cubren nuestras avanzadas, mandadas por el mayor Pestel. De dia y de noche hay patrullas en toda la estension de la frontera. No se perdona medio de vigilancia. La actividad es grande, y todo anuncia el principio de la lucha, deseada ardientemente por nuestros soldados, cuya impaciencia solo se esplica por lo profundamente escitado que está el patriotismo aleman. Hasta ahora no ha habido en nosotros séries, porque las avanzadas francesas tienen órden sin duda de no empeñar ningun combate.

El 26 á medio noche se recibió aviso de que habian adelantado desde Sarreguemines hasta la aldea Wolferding sobre el Sarre, estableciendo allí un campamento de 1,500 hombres, y por otra parte anunciaron que el enemigo se habia acercado hasta Gross-Bliedersdorf, [illegible] que llevaba 228 cañones.

Sea de esto lo que quiera llama la atencion que los franceses no hayan emprendido operacion de ningun género contra Sarrebruck, pues indudablemente tiene espias que le habran enterado de la fuerza de nuestra guarnicion, menos importante numéricamente que sus tropas hace pocos dias.

—El conde de Bismark acompaña al Rey en el cuartel general prusiano.

—El ejército prusiano, fuerte de 600,000 hombres hasta ahora, forma un inmenso triangulo, cuyos vértices se apoyan en Tréveris, Coblenza y Mayenza.

El ángulo que se apoya en Tréveris es el mas poderoso: cuenta con 300,000 hombres, que en caso de necesidad deben penetrar en el Luxemburgo y forzar la frontera francesa, débilmente fortificada en este punto.

Ademas, hay 100,000 embocados en la Selva-Negra.

Estos se comunican por los hilos telegráficos con el ángulo de Mayenza, defendido por 300,000 soldados, dispuestos á arrollar en un momento dado el ejército francés que franquearia el Rhin.

En el Schleswig hay 100,000 prusianos para salir al encuentro de cualquier desembarco, y Berlin esta protegido por 80,000 hombres.

De aquí á quince dias todos estos cuerpos se habran reforzado con 500,000 hombres mas.

La base del triángulo de Tréveris y Mayenza, está minada en una estension de diez y ocho leguas habiéndose empleado en estas obras 20,000 soldados y cuatro millones de kilógramos de pólvora.

Debe dejarse avanzar el grueso del ejército francés hasta dos kilómetros del prusiano, en cuyo caso se pondrán en juego las minas por medio de pilas eléctricas colocadas en toda su latitud.

—El conde de Bismark manda el ejército de reserva.

—El general Moltke se comunica desde Berlin por medio del telégrafo, con todos los generales del ejército prusiano y dirige desde su propio gabinete los movimientos de tropas así como dirigirá tambien las batallas que se empeñen con los franceses.

—Una correspondencia de Bruselas dice:

«Los prusianos han cavado un foso muy profundo, de una estension de cincuenta leguas sobre su linea de operacion, en cuya parte opuesta hay un gran talud, detras del cual pueden atrincherarse perfectamente. Estos trabajos se han hecho precipitada y sijilosamente. La mayor parte del terreno de las cercanías está minado de trecho en trecho.

—La neutralizacion del Báltico pedido por Prusia, se ha declarado imposible por Inglaterra, segun dice un periódico francés.

—El Gaulois da la noticia de que la España vendrá mas tarde ó mas temprano á aliarse con la Prusia y á tomar parte en la presente guerra, debiendo encargarse de acuerdo con una espedicion prusiana de la conquista de la Argelia.

—Dícese que si Napoleon triunfa en la guerra actual, realizara la neutralizacion del Rhuno, la independencia de la Alemania meridional y creara un imperio ibérico.

—Dícese que Dinamarca tomará parte en la guerra.

—El gobierno inglés ha pedido á las Cámaras créditos suplementarios para el armamento de tierra y mar.

—Cada vez es mas interesante la polémica diplomática entablada entre Paris y Berlin sobre, la procedencia del tratado secreto que dió á conocer el «Times» Mr. de Bismark ha hecho terribles acusaciones al gobierno francés, en un despacho que publicó últimamente concebido en términos poco lisongeras para el gabinete de Paris y para Mr. Benedetti.

—La flota holandesa se compone de 145 buques con 6197 hombres y 1760 cañones.

—El dia 21 de julio ascendian ya á 600,000 hombres las tropas acampadas entre Francfort y Colonia.